



JUEVES 4 DE JULIO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 134
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercios.....	Pag. 16
Agencias Provinciales.....	Pag. 17
Sociedades Comerciales	Pág. 17

ASAMBLEAS

SAN FRANCISCO

DIAGNOSTICO MEDICO
SAN FRANCISCO SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio del DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de JULIO de 2024, en la sede de esta Sociedad sita en calle General Paz Nro. 101 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Ratificación de la realización de esta asamblea en exceso de los plazos legales y estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2023. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2023 y destino del mismo. 5) Consideración de la gestión del directorio. - Se hará saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y sus reformas

5 días - N° 535188 - \$ 10772 - 5/7/2024 - BOE

VILLA DOLORES

SAN JAVIER ASOCIACION CIVIL

Por acta n° 4 de la Comisión Directiva, de la fecha 18/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 22/07/2024, a las 20:00 horas, en sede social sita en calle Belgrano 508, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20,

cerrado el 31/12/2023; 3) Renovación de autoridades.

3 días - N° 535700 - \$ 2702,70 - 5/7/2024 - BOE

RIO CEBALLOS

ASOCIACIÓN BELA VISTA VILLA
RESIDENCIAL S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la ASOCIACIÓN BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A. (CUIT 33716311819) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO – SALA CAMINITO SERRANO, ubicada en calle San Martín 5273 de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 25 de julio de 2024 a las 18hs. en primera convocatoria, y a las 19hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio, resuelto ello, determinación del número de Directores, y elección de autoridades; 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 536012 - \$ 12140,50 - 11/7/2024 - BOE

RIO TERCERO

CIRCULO DE AJEDREZ DE RÍO TERCERO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CIRCULO DE AJEDREZ DE RÍO TERCERO" convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria para el para el día 22 de Julio de 2024 a las 19:30 en la sede social sita en Bolívar 220,

de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de Asamblea General Ordinaria anterior, a los fines de ratificar y/o rectificar y/o dejar sin efecto lo ocurrido según el caso, 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 3) Elección de miembros de Comisión Directiva titulares y suplentes y miembros de la Comisión Revisoras de Cuentas titulares y suplentes por el período Estatutario, 4) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

5 días - N° 536378 - \$ 9702,50 - 5/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE
MANANTIALES S.A. - CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Por Acta de Directorio de fecha 24/06/2024 se resolvió convocar a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el día 25 de julio de 2024 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 19:00 hs. en 2° convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples de la Urbanización Residencial Especial Riberras de Manantiales de esta ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo de la ley general de sociedades. 3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e informe del auditor externo correspondientes al ejercicio económico N°11 iniciado el 01/01/2023 y cerrado el 31/12/2023. 4°)

Consideración del destino de los resultados del ejercicio.75°) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Padilla al cargo de Director Titular y presidente y de la renuncia presentada por el Sr. Daniel Tobar al cargo de Director suplente y aprobación de la gestión del directorio.76°) Consideración de los honorarios del Directorio y de restitución de gastos.77°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de autoridades. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos 3 días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea. Asimismo, se hace presente que la documentación a la que refiere el punto 2° del Orden del día se encuentra a su disposición en la página web del barrio.

5 días - N° 536474 - \$ 18143,50 - 5/7/2024 - BOE

LABOULAYE

“LABOULAYE BOCHAS CLUB - ASOCIACIÓN CIVIL”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 600 de la Comisión Directiva de fecha 16/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06/07/2024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Diputado Guevara N°126, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de los puntos del orden del día aprobados en la asamblea general ordinaria N° 599 celebrada el día 18/03/2024, rectificación del punto 7 en lo que se refiere a la duración de los mandatos de la comisión directiva electa. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 536788 - \$ 2326,20 - 5/7/2024 - BOE

SIGMA OCTANTIS SRL

En la Ciudad de Córdoba a los 14 días del mes de febrero de 2024, siendo las 15 horas en calle Rosario de Santa Fe 275 6° piso de la Ciudad de Córdoba, nos reunimos los socios de Sigma Octantis SRL, para tratar el siguiente orden del día. 1- Lectura y apertura Acta de asamblea. Se procede a la lectura y apertura de la sesión. 2- Elección de dos socios, para la firma de la misma. 3- Ratificación de la Asamblea realizada el día 29 de agosto de 2023, en donde se ponen a consideración la modificación del contrato social, la aprobación de los balances, memorias e informes de los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2020, 2021 y 2022, informes de la comisión revisora de cuentas y los mandatos políticos e

organizativos. Por el punto 1 se da por iniciada la Asamblea, y se pone a consideración, que se vamos a tratar la asamblea celebrada el 29/08/2023, informando de que la misma trata de modificaciones al contrato societario, salvando observaciones que nos indica el órgano de contralor y registro público Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, por resolución del 22/09/2023, expediente 0007-233430/2023. Transcribimos lo aprobado y repasamos lectura de la misma a continuación: “En la ciudad de Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de agosto del año 2023, siendo las 17h se reúnen los socios integrantes de “SIGMA OCTANTIS SRL”, Sres. BAQUERO PEDRO ERNESTO D.N.I. N° 23.932.411 y PONCE, FABIO SEBASTIAN, D.N.I. N° 23.493.712, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los socios que suscribirán el Acta Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación, se decide que la suscribirán la totalidad de los socios presentes. 2) Tratar y aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal año 2022 Se presenta el balance a consideración de los socios, verificando su exactitud, la razonabilidad de los números expuestos, pasa a revisión por cada socio y luego de una breve deliberación se aprueba el mismo. 3) Renovación de autoridades Los socios presentes, en su calidad de titulares de la totalidad del capital social de la sociedad, deciden proceder a la renovación de las autoridades, quedando constituido el órgano de administración de la siguiente manera: BAQUERO PEDRO ERNESTO; D.N.I. N° 23.932.411 y PONCE FABIO SEBASTIAN D.N.I. 23.493.712 quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, en el carácter de Gerentes. Desempeñarán dicho cargo durante el término de la sociedad. 4) Ampliar el Objeto Social Los socios de común acuerdo han decidido ampliar el objeto social adicionando el de Proveedores de Servicios de Pago, estando dedicada al servicio electrónico de pagos y o cobranzas por cuenta y orden de terceros, también poder ser agentes ó sub agentes y o concesionarios de empresas prestadoras del servicio; quedando modificado la Clausula cuarta de la siguiente manera: CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación

de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones; FORESTAL: Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios forestales, en campos propios o alquilados, y toda explotación relacionada a los misma; RURAL: Explotación desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables, minería, fumigaciones aéreas y/o terrestres, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrée o pura por cruce y reproductores; COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general: automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos. Operaciones de leasing. Operación de poliductos. Compraventa, destilación y transporte de combustibles, lubricantes y gas. Estaciones de servicio. Negocios gastronómicos. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. Comunicaciones satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire. Internet on-line su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, cuentas E-mail, Televisión Digital, Seguridad Informática, planes de contingencia y continuidad. Desarrollo de software y hardware. Impresos y negocios editoriales. Publicidad en todas sus formas. Actuar como consultora en todas sus formas. Patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; TRANSPORTE, TURISMO Y RECREACION: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes; explotación del servicio de transporte de pasajeros ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial y aérea, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes. Podrá además realizar contratos de

leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos. La sociedad podrá participar de todo concurso público; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. **SERVICIO DE PAGOS:** La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad de ser proveedor de servicios financieros que no impliquen intermediación financiera. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (ii) Actuación como proveedor de servicios de pago (PSP); (iii) Prestación de servicios de computación y procesamiento de datos; diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); (iv) Importación, exportación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias, locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto social; (v) Creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, adquisición, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; (vi) Agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; y (vii) Todas aquellas actividades complementarias a las anteriormente descriptas. Las actividades que integran el objeto social de la sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación lo firman los Sres. BAQUERO PEDRO ERNESTO D.N.I. N° 23.932.411 y PONCE, FABIO SEBASTIAN, D.N.I. N° 23.493.712" Y por último, teniendo en cuenta lo señalado por el órgano de contralor,

DGIPJ Córdoba, se procede a modificar: DÉCIMO PRIMERA: Administración y Representación de la Sociedad la Dirección Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de los socios BAQUERO PEDRO ERNESTO DNI 23.932.411 y PONCE FABIO SEBASTIÁN DNI 23.493.712 quienes podrán actuar en forma indistinta en el carácter de gerentes desempeñarán dicho cargo durante el término de la sociedad. Reiterando lo discutido en esta Asamblea: Tratándose todos los puntos del orden del día, se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación lo firman los Sres. BAQUERO PEDRO ERNESTO D.N.I. N° 23.932.411 y PONCE, FABIO SEBASTIAN, D.N.I. N° 23.493.712. PEDRO ERNESTO BAQUERO FABIO SEBASTIAN PONCE DNI 23932411 DNI 23493712

1 día - N° 536818 - \$ 28740 - 4/7/2024 - BOE

VICUÑA MACKENNA

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VICUÑA MACKENNA

CUIT 30-66913326-6. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/07/2024, a las 20 horas, en su sede social de calle Alfonso Coronel N° 740, de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y demás cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 46 al 31/03/2024. 3) Designación de tres miembros para la mesa escrutadora que tendrá a cargo el escrutinio. 4) Renovación parcial de la comisión directiva con la elección de 5 miembros titulares para cubrir los cargos de Vicepresidente, Pro-secretario, y Pro-tesorero y 2 Vocales titulares todos por el término de 2 años y elección de 4 Vocales suplentes, estos por el término de 1 año. 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de 3 miembros titulares y de 1 miembro suplente, todos por el término de 1 año.

3 días - N° 536945 - \$ 6552,90 - 4/7/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PEÑAROL

La Comisión Normalizadora del Club Social y Deportivo Peñarol convoca a Asamblea General

Ordinaria para el día 19 de Julio de 2024, a las 17:30 horas, en la sede de la asociación sita en Ruta 15 esquina Pedro Miranda de la localidad de Villa Cura Brochero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del informe final de la comisión normalizadora, y documentación contable compuesta por el Estado de situación Patrimonial al 06/04/2024; 4) Especificación de las coordenadas del domicilio de la sede del club; 5) Asignación de tres asociados para conformar la comisión escrutadora de votos; 6) Elección de autoridades: comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 5 vocales titulares y 2 titulares suplentes; y comisión revisora de cuentas: 3 Revisores de cuentas titulares.

3 días - N° 536953 - \$ 5828,40 - 5/7/2024 - BOE

JESUS MARIA

GLOBAL ELIZA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de GLOBAL ELIZA S.A a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 18 de Julio del 2024, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social, sita en la calle Bologna 245, Dpto. A, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta en conjunto con el Sr. Presidente; 2) Razones por las cuales se llama fuera de término a Asamblea General Ordinaria; 3) Tratamiento de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2023 con los instrumentos requeridos por el Artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 4) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio; 5) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/11/2023 6) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de Honorarios; 7) Designación de autoridades; 8) Cambio del domicilio de la sede social a calle Dalmacio Cadamuro N° 3660, Dpto. 2, Colonia Caroya, Córdoba; 9) Autorizaciones especiales. Se le hace saber a los señores accionistas que se encuentra la documentación contable a su disposición en la sede social de la empresa"

5 días - N° 536964 - \$ 12773 - 5/7/2024 - BOE

**LA CASA DE LA MISERICORDIA
ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 8 de Julio de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en Andalucía N° 2725, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2022 y 2023. 3) Elección de Comisión Directiva; Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular - Vocal Suplente y miembros Comisión Revisora de Cuentas, titular y suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 537037 - \$ 4282,80 - 5/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

**RÍO CUARTO RIVERSIDE
COUNTRY CLUB S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Acciones Clase "A" de RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social que se encuentra en calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 23 de Julio de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea conforme facultades y obligaciones de ley. 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término en relación al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2021. 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término en relación al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2022. 5º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022. 6º) Consideración de los

motivos por los cuales se convoca fuera de término en relación al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2023. 7º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2023. 8º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2023. 9º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024. 10º) Elección de miembros del Directorio por el término estatutario. 11º) Consideración del Acuerdo de Honorarios celebrado con fecha 10/06/2024 en relación a los letrados José María Perez Paz, María Emilia Villar, Jorgelina Israilevich, Jessica Genoveva Tincopa Marote, Vanesa Cagnolo y María Laila Villa. Se procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 17 de Julio de 2024 a las 13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (17/07/2024) a las 13:00 horas. Desde el día 07 de Julio de 2024 y hasta el día y hora de la celebración de la Asamblea quedará en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 13:00 horas, toda documentación a ser analizada por la Asamblea. (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. El Directorio.

5 días - N° 537044 - \$ 31943,50 - 5/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

**RÍO CUARTO RIVERSIDE
COUNTRY CLUB S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Acciones Clase "A" de RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social que se encuentra en calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 23 de Julio de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea conforme facultades y obligaciones de ley. 2º) Consideración del Acuerdo celebrado con fecha 10/06/2024 en relación a Urbantec S.A., Acres Inmobiliarias S.A., Adrián Luis Carlos Cretacotta, Ferruccio Luis Creta-

cotta, Maximiliano Gonzalez, Gustavo Javier Testino y el letrado Apoderado Héctor B. Yofre. 3º) Consideración de Revocación de Decisión Asamblearia adoptada por Asamblea General de fecha 17/09/2021 respecto a la Adecuación del barrio al marco legal de los Conjuntos Inmobiliarios. 4º) Consideración de la Modificación del Reglamento de Construcción y Edificación en su Artículo 17 "Requisitos para el emplazamiento y construcción de viviendas" - Punto D. Se procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 17 de Julio de 2024 a las 13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (17/07/2024) a las 13:00 horas. Desde el día 07 de Julio de 2024 y hasta el día y hora de la celebración de la Asamblea quedará en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 13:00 horas, toda documentación a ser analizada por la Asamblea. (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. El Directorio.

5 días - N° 537051 - \$ 20064 - 5/7/2024 - BOE

ALCIRA GIGENA

CEREALES SANTA LUCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Se convoca a los accionistas de CEREALES SANTA LUCIA S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 18 de julio de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en Bv Gral Roca 506, de la ciudad de Alcira Gigena, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Cambio de domicilio de sede social; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2023; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Análisis de la situación económica y financiera." Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán puestos a disposición en Bv Gral Roca506 de la localidad de Alcira Gigena con la debida antelación legal. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 12 de julio de 2024, a las 13:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 537057 - \$ 20632,50 - 4/7/2024 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convócase a los accionistas de Comarca de Allende S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Plaza Central Etapa 1, sito en Calle Pública s/n del Barrio Comarca de Allende (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 10 (cierre 31/03/2024); 3) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado; 4) Elección de Autoridades. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de Comarca de Allende S.A., sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio; (iii) Se comunica que sólo será habilitado el/la accionista titular/apoderado, sin terceros acompañantes.

5 días - N° 537085 - \$ 18304,50 - 8/7/2024 - BOE

RÚAJ S.R.L.

INCORPORACIÓN DEL NUEVO SOCIO - ADECUACIÓN DE LAS CUOTAS SOCIALES - ACEPTACIÓN DE LA REUNUNCI DEL GERENTE Y DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE - CAMBIO DE SEDE SOCIAL. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 2 Cba 03/06/2024 la firma "RÚAJ S.R.L." por unanimidad se resuelve: Primero: En virtud que el Sr. José Carlos Miguel, titular de Veinte (20) cuotas sociales, con valor nominal de Un Mil (\$ 1000) cada una, que representan pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) valor nominal y que mediante Contra-

to de Cesión firmado con fecha 14 de Mayo de 2024, cedió la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Héctor Ariel Murúa. En razón del contrato de cesión de cuotas aludido, el Sr. José Carlos Miguel se desvinculó de la sociedad. En consecuencia, de ello, el Sr. Agustín Mías acepta la incorporación del Sr. Héctor Ariel Murúa, como nuevo socio de la razón social, quien se encuentra presente y por su parte acepta ingresar a la sociedad. Segundo: En virtud del contrato de cesión referido en el punto primero de esta asamblea. Los socios manifiestan que la sociedad RÚAJ S.R.L queda conformada de la siguiente manera: 1) El Sr. AGUSTÍN MIAS DNI: 21.022.505, Argentino, nacido el 07/11/1969, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Iñigo de la Pasqua N° 3486 B° Jardín Espinoza de esta ciudad de Córdoba, y 2) El Sr. HÉCTOR ARIEL MURÚA, DNI: 21.756.983, Argentino, nacido con fecha 06/12/1970, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en lote 1 Manzana 29 B° Tejas Dos de esta ciudad de Córdoba. En razón de ello los socios por unanimidad han decidido adecuar la cláusula quinta del contrato de social, a la nueva integración de socios, quedando conformada de la siguiente forma: El capital de la Sociedad se constituye en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) representado por CUARENTA (40) CUOTAS SOCIALES, de valor PESOS UN MIL (\$ 1000.-) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: 1) el Sr. AGUSTÍN MIAS VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES, con valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, que representan pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) valor nominal. 2) el Sr. HECTOR ARIEL MURÚA VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES, con valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, que representan pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) valor nominal. TERCERO: En virtud de la renuncia presentada por el Sr. José Carlos Miguel, al cargo de gerente de la sociedad por ante la Administración, por unanimidad es aceptada la misma, con lo cual los socios han decidido modificar la cláusula sexta del contrato constitutivo, y por unanimidad se decide designar como gerente al Sr. AGUSTÍN MIAS, quien manifiesta aceptar el cargo de gerente de la sociedad. CUARTO: Por unanimidad los socios deciden modificar la cláusula primera del contrato constitutivo y resuelven cambiar la sede social a la Av. Fuerza Aérea N° 1972. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:30 horas.

1 día - N° 537127 - \$ 6411,70 - 4/7/2024 - BOE

MONTE BUEY**NUEVOMONTE S.A.**

MONTE BUEY Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime y autoconvocada de fecha 6/12/2023 se aprobó por unanimidad I) Dejar sin efecto el acta de Asamblea ordinaria, unánime y autoconvocada de fecha 27 de julio de 2023 en todos sus términos.- II) Ratificar el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de fecha 05 de octubre de 2023 y toda la documentación que con ella se ha presentado a la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 537206 - \$ 705,40 - 4/7/2024 - BOE

MATORRALES**AGROCIINGO SA**

Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas del 26/06/2024, se procede a la elección de autoridades. Se elige el directorio por el plazo de tres ejercicios, quedando en el cargo de PRESIDENTE el señor Juan Antonio Cingolani DNI 12.027.729 y como DIRECTOR SUPLENTE el señor Rudy José Cingolani DNI 13.756.740. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 537239 - \$ 2240 - 4/7/2024 - BOE

COSQUÍN**TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta de Comisión Directiva de TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN Asociación Civil, de fecha 19 de junio de 2024, se convoca a las personas Asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2024, a las 9.00 hs en 1° convocatoria y 10.00 hs en 2° convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro 38 - Acceso Sur, Cosquín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Conta-

bles correspondiente al Ejercicio cerrados el 28 de febrero de 2023. 3) Evaluación de la Gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Directiva y de los Miembros de la Comisión Revisora durante el Ejercicio en tratamiento; 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad. 5) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

8 días - N° 537256 - \$ 30840 - 12/7/2024 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO (AERCA)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 2024, a las 19:00 horas en la sede social ubicada en calle san Juan 1369 de la ciudad de Villa María siendo la misma de modo presencial. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta. 3) Tratamiento sobre la disposición por venta de un inmueble de titularidad de la Institución sito en calle Entre Ríos 1320 de la Ciudad de Villa María. Detalle pormenorizado de la operación. CAROLINA BENITO – PRESIDENTE, VALERIA CISMONDI SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 537269 - \$ 3447,90 - 8/7/2024 - BOE

COLONIA CAROYA

CLUB CAZADORES Y PESCADORES COLÓN

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle 106 Lote 109 Fracción D 1100, de la ciudad de Colonia Caroya el 07/08/2024 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora del Ejercicio N°65, finalizado el 28/02/2024. 3) Ratificación de todo el contenido del Acta N°924, de fecha 14/02/2024. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los cargos, a saber: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 1 Vocal Titular, por el término de 2 años y 2 Vocales Suplentes, por el término de 2 años. 5) Elección Comisión Revisadora de Cuentas, 3 Titulares y 1 Suplente, todos por 1 año. 6) Análisis y actualización de cuotas sociales.

8 días - N° 537276 - \$ 22484 - 10/7/2024 - BOE

MONTE BUEY

CENTRO DE CAMIONEROS MONTE BUEY

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Los miembros de la Comisión Directiva de la entidad denominada "CENTRO CAMIONEROS DE MONTE BUEY" convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Julio de 2024 a las 19 horas a celebrarse en el Inmueble de Ruta Provincial N° 6- Km.202, donde se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos por la llamada a asamblea fuera de término;2)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2023;4) Elección de autoridades. Firmado: La Comisión Directiva-

1 día - N° 537277 - \$ 1266,60 - 4/7/2024 - BOE

LA CALERA

LA ESTANZUELA S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 30 de Junio de 2024 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "La Estanzuela S.A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día VIERNES 26 de Julio de 2024 a las 18.30 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:30 horas en el SUM del Barrio de La Estanzuela de la localidad de La Calera para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes a los ejercicios económico cerrados al 31 de diciembre de 2022 y el cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en tratamiento. 4º) Determinación del número de Directores y su elección. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder

dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 LGSy que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la LGS.

5 días - N° 537576 - \$ 22203 - 10/7/2024 - BOE

AVUCK IMPORTS S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 20/05/2024, se renovó el Directorio de la sociedad, que tiene su domicilio legal en la calle Famatina 87 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, por el periodo de tres (3) ejercicios distribuyendo los cargos de la siguiente forma: Director titular con cargo de Presidente: Sr. Augusto Gabriel Huck, D.N.I. N° 20.036.125, y como Director Suplente: el Sr. Gabriel Ignacio Aventuroso, D.N.I. N° 30.969.047, constituyendo domicilio especial cada uno de ellos en el mismo lugar designado como sede de la sociedad

1 día - N° 537580 - \$ 935,40 - 4/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL INSUFICIENTE MENTAL A.P.A.D.I.M. SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de junio de 2024 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Julio de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Salta 1761 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 537583 - \$ 7633,50 - 4/7/2024 - BOE

MIRAMAR**BRESSO HERMANOS SRL**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES -REFORMA DE CONTRATO Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 17/05/2024, se resolvió por unanimidad elegir para en el cargo de Gerente Titular al señor BRESSO Julio Norberto, DNI 5.534.081 y al señor BRESSO Sebastián DNI N° 25.842.188 y para el cargo de gerente suplente al señor BRESSO Nicolás Maciel DNI N° DNI 27.954.847 quienes fijaron domicilio especial en la sede social cita en calle Vélez Sarsfield N° 400 - (CP 5143) de la ciudad de MIRAMAR, Departamento, San Justo de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Así mismo se modificó la cláusula SEXTA del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato indefinido. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los gerentes Titulares –cuando la gerencia sea plural- representan individualmente al ente y podrán actuar en forma indistinta. Los gerentes tienen las facultades para realizar todos los actos previstos en los artículos 375 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación y que se dan por reproducidos; y todos los actos o contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social. Los gerentes podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada gerente se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo.

1 día - N° 537632 - \$ 3364,20 - 4/7/2024 - BOE

LUQUE**ASOCIACION CIVIL CLUB DE ABUELOS DE LUQUE**

Sres Asociados. La comisión directiva ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria el día 09 de Agosto de 2024 a las 20:30 hs sita en calle Chacabuco 1002 de la localidad de Luque, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de Memoria, Estado de Sit. Patrimonial, Estado de Recursos y Gtos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente al ejercicio 2022 y 2023. 5) Renovación de autoridades de la comisión directiva y Órganos de Fiscalización. 6) Ratificar Asamblea realizada el 30 de diciembre de 2022.

3 días - N° 537637 - \$ 8799 - 4/7/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ**CENTRO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ**

El "CENTRO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ" convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el diez de agosto del año dos mil veinticuatro a las 9:30 horas de forma presencial en el salón de reuniones de la BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ H. PORTO, sito en calle José H. Porto N° 96 de la ciudad de Villa Carlos Paz, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Anual Ordinaria. b) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior N° 40 (año 2023). c) Motivos por los cuales no se llamó en término a la Asamblea Anual Ordinaria anterior y en un sitio distinto al de la Sede Social. d) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Ejercicio N° 49 (año 2023). e) Lectura y consideración del Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio N° 49. f) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio mencionado. g) Rectificación de que no hubo Asamblea Anual durante el año 2020 y que el Acta N° 870 de fecha 24 de marzo de 2020 (que insertamos en el Libro Digital) no corresponde a una Asamblea Anual Ordinaria. h) Ratificación de que el 24-set-2022 se realizó una Asamblea Anual Ordinaria (Acta 39) designando nuevas autoridades, con vigencia de su mandato de dos años. i) Ratificación de que el 18-nov-2023 se llevó a cabo una Asamblea Anual Ordinaria (Acta 40). j) Designación de tres miembros para elegir la Junta Escrutadora. k) Elección de autoridades: Dos Consejeros Titulares, Un Consejero Suplente, y Un Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, por cada especialidad, de acuerdo al Art 14 del Estatuto. l) Fijar Cuota de ingreso y Cuota social mensual a aportar por los socios, de acuerdo al Artículo N° 36 del Estatuto.

2 días - N° 537645 - \$ 7473,60 - 5/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN OBRAS SOBRE PAPEL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Comisión Directiva de la Asociación Civil para la Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre Papel convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de agosto de 2024 a las 10.00 hs en calle Obispo Trejo 242, Sala Montenegro en la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 7 y 8, cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023; 3) Disolución de la Asociación Civil.

3 días - N° 537733 - \$ 3130,50 - 8/7/2024 - BOE

CASAGRO SA - ELECCION AUTORIDADES

Elección de Autoridades. Por Acta N° 22 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 31/03/2024, se resolvió la elección del Sr. Alfredo José Castelanelli, D.N.I. N°6.561.946, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Carolina Castelanelli, D.N.I. N° 23.458.516, como Director Suplente. Duración: tres ejercicios.

1 día - N° 537602 - \$ 480 - 4/7/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**CENTRO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE CORRAL DE BUSTOS-ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 52 de la Comisión Directiva, de fecha 25/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 Julio de 2024, a las 19,00 horas en la sede social ubicada en calle Moreno 64 bis de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con las convocatorias de las asambleas. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 4) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de

la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 5) Elección de Autoridades. 6) Designación de los miembros de la Junta Electoral. 7) Palabra Libre. La Comisión Directiva.-

1 día - N° 537778 - \$ 2515,50 - 4/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

LOS MESTIZOS S. A. - RÍO CUARTO - ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 15 del día 27 de Noviembre de 2023 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: PRESIDENTE: Leonor Elena BOEHLER, D.N.I. N° 17.884.910 y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Toso, D.N.I N° 13.184.254. Duración: tres ejercicios. -

1 día - N° 537800 - \$ 528,30 - 4/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

CUATRO TREBOLES S.A. - RÍO CUARTO - ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del día 25 de Abril de 2024 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: Presidente: Francisco José CUSI, D.N.I. 14.624.953 y Director Suplente: María Elena CARRANZA, D.N.I. 16.274.238.- Duración: Tres ejercicios.-

1 día - N° 537803 - \$ 514,50 - 4/7/2024 - BOE

PUERTO PLATA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 31.05.2024, se resolvió la elección de nuevas Autoridades quedando constituido el nuevo directorio por el plazo de tres (3) ejercicios de la siguiente forma: PRESIDENTE: HORACIO RAMÓN CHERINI, DNI N° 10.543.774, con domicilio real en Lote 26, Manzana 53, Urbanización 5 Lomas de la localidad de la Calera, como VICE-PRESIDENTE: MARÍA GRACIELA GIRBAU, DNI N° 11.193.025, con igual domicilio al anteriormente citado, como DIRECTORA TITULAR: DANIELA CHERINI, DNI N° 27.360.988 con domicilio en Manzana 56, Lote 10, Urbanización Residencial Cinco Lomas, La Calera, Provincia de Córdoba y como DI-

RECTORA SUPLENTE: SILVINA DEL VALLE CHERINI GIRBAU, DNI N° 24.692.140, con domicilio en Manzana 54, Lote 31, Urbanización Residencial Cinco Lomas, La Calera, Provincia de Córdoba. Asimismo, se decidió prescindir de Sindicatura.

1 día - N° 537841 - \$ 1634,60 - 4/7/2024 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 26 DE JUNIO LTDA.

CONVOCATORIA: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los sres Socios de la Cooperativa de Vivienda y consumo "26 de Junio LTDA" a la asamblea general ordinaria el día 12 de Julio de 2024 a las 19:00 hs a realizarse en calle Francfort 1843, B° San Nicolás., para tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de asamblea 2° Motivo por el cual se convoca a asamblea fuera de término. 3° Consideración de la memoria estado de situación patrimonial, estado de resultado, proyecto de distribución de excedentes y demás cuadros anexos, informe del síndico e informe de auditoría, todo correspondiente a los años 2019,2020,2021,2022 de los ejercicios cerrados al 31/12/2019,31/12/20, 31/12/21, 31/12/22. 4° Renovación de consejo de administración elección de 5 consejeros titulares, 2 consejeros suplentes por terminación de mandato, 1 síndico titular por terminación de mandato, 1 síndico suplente por terminación de mandato El voto se realizará a mano alzada, se tendrá que elegir entre los socios por propuesta de los mismos que serán tres para que contabilicen los votos si los hubiera positivos y negativos los mismos serán por tres años en reemplazo de las autoridades vigentes. Todos los temas a tratar son a consideración de la asamblea. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de asociados asistentes media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados según el art 32 del Estatuto Social. Fdo:Hugo Adrián Martínez Presidente. Pérez Melania Secretaria

3 días - N° 537862 - \$ 16308 - 5/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 24 de julio de 2024 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y

en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:30 hs. en domicilio sito en Av. República de China al 2300 (Barrio Santina Norte, Manzana 214) (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos comprendidos entre del 01 de enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, del 01 de enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020, del 01 de enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021. del 01 de enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022 y del 01 de enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023; 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios económicos tratados en el primer punto del orden del día; 5) Determinación del Número de miembros que componen el Directorio, Resuelto ello Elección de Autoridades; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 19 de julio de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 537870 - \$ 27270 - 11/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 24 de julio de 2024 a las 19:30 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20:30 hs. en domicilio sito en Av. República de China al 2300 (Barrio Santina Norte, Manzana 214) (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Elección de Comisión General de Vecinos; 2) Conformación y Elección de miembros de las Sub comisiones: de seguridad, de deportes y eventos, de Ética, Disciplina y Comunicación, y de infraestructura, espacios verdes y servicios; 3) Tratamiento y aprobación de constitución de fondo especial de contingencias de seguridad sobre lo recaudado por retardo en el cumplimiento del pago de expensas al primer vencimiento; 4) Puesta en consideración

de los accionistas la aprobación general para desarrollar el proyecto del espacio deportivo de la urbanización, en los siguientes términos; a) Aprobación para llevarlo a cabo por etapas, siendo prioridad el espacio multipropósito y en segunda etapa la ampliación de la cancha de fútbol; b) Ejecución de las etapas de acuerdo a las prioridades presupuestarias del barrio establecidas por la subcomisión de infraestructura, espacios verdes y servicios y el Directorio; 5) Aprobación de nuevo reglamento interno, del reglamento de directorio y de modificaciones a los reglamentos complementarios del barrio; 6) Propuesta para control de flujo vehicular dentro del barrio: instalación de lomas de burro dentro de la urbanización; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. ” Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 19 de julio de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 537874 - \$ 32100 - 10/7/2024 - BOE

GESTAR COOP S.A.

Convocase a los señores Accionistas de “GESTAR COOP S.A.” a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas en primera convocatoria para el día 22 de Julio de 2024 a las 17:30 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:30 hs. en domicilio sito en Calle Ituzaingó Nro. 167, 6to piso Of. 7 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: “1) Remoción, por ausencia e impedimento, del actual presidente del Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2022, y del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023. 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550. 5) Aprobación o rechazo de la Gestión del Directorio por los Ejercicios previamente tratados. 6) Cambio de la Sede social de la firma. 7) Designación de un accionista para que suscriba el acta de asamblea.” Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea

deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 16 de julio de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 537885 - \$ 23910 - 10/7/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE VILLA CARLOS PAZ DE INTERCAMBIO CULTURAL ITALO-ARGENTINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria número 34 el día 30/07/2024 a las 20.00 hs. en Alfonsina Storni y Los Alerces de Villa Carlos Paz. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario de la Asociación. 2) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria a la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual y el balance general inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023 e informe del órgano de fiscalización. 4) Ratificación y aprobación de lo actuado en la gestión. FDO. MARIA XIMENA SAAD CHAPARROTTI SECRETARIA ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI VILLA CARLOS PAZ. ALEJANDRO PERSELLO. PRESIDENTE. ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI VILLA CARLOS PAZ.

3 días - N° 537892 - \$ 4489,80 - 8/7/2024 - BOE

ILS MERCADOS Y FINANZAS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Renuncia de director titular y presidente. Designación de Autoridades. Por asamblea ordinaria de fecha 6 de mayo de 2024 se reúnen en la sede social de ILS MERCADOS Y FINANZAS SA el cien por ciento (100%) del capital social emitido y en circulación de la sociedad, revisando la misma el carácter de unánime. La misma tuvo por objeto aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente del Directorio Marcelo Arab Cohen y designar como nueva Directora Titular y Presidente de la sociedad a la Sra. Cinthya Elizabeth Aruj, D.N.I. N° 30.357.088, CUIT 27-30357088-3 de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de 40 años de edad, de profesión Profesora de idioma Inglés, con domicilio real en calle Avenida República de China 2300 barrio Santina Norte manzana 211 lote 45B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina quien aceptó la designación efectuada, manifestando no estar com-

prendida en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley General de Sociedades, ni en el listado de Personas Expuestas Políticamente publicado por la Unidad de Información Financiera (UIF), constituyendo asimismo domicilio especial a los fines previstos en el Art. 256, último párrafo del precitado cuerpo normativo en la sede social.-

1 día - N° 537926 - \$ 3912 - 4/7/2024 - BOE

CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 26-07-2024, 15:00 HS EN LA SEDE DE CALLE CAVENDISCH N°5858, B° VILLA BELGRANO DE LA CIUDAD DE CORDOBA.- ORDEN DEL DIA Punto 1: Designación de dos asociados presentes para que suscriban el Acta. Punto 2: Lectura del Acta de Comisión Directiva N° 1321/24, disponiendo de la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria. Punto3: Habiendo sido puesta en consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de la H.C.D. de tratar la Rectificación o Ratificación de lo Resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 01/06/2023, y habiendo sido aprobada en el punto 3 respecto a la introducción del Artículo 79 Bis al Reglamento Social y de acuerdo lo dispuesto oportunamente por Inspección de Personas Jurídicas en Resolución 1922 “F” de fecha 08/08/2023; respecto de la misma, se propone dejar sin efecto la incorporación del Artículo 79 Bis al Reglamento Social.

3 días - N° 537931 - \$ 9943,50 - 5/7/2024 - BOE

PARTIDO FE - DISTRITO CÓRDOBA

EL PARTIDO FE DISTRITO CORDOBA dispuso en fecha 22 de junio de 2024 lo siguiente: “ (...)I) Convocar a elecciones de autoridades del Partido Fe Distrito Córdoba para el día 31 de Agosto de 2024, para la renovación de los cargos DE LAS AUTORIDADES DE CONSEJO Y DE CONGRESO según Carta Orgánica para el periodo 2024-2028; con el respeto de la paridad de género Ley N° 27.412; II) Designar como Junta Electoral conforme Carta Orgánica a los compañeros titulares: KNISPEL JOSE ALBERTO, DNI 14.547.053, SANCHEZ AIDIO HENRY, DNI 11.912.192 y ALTAMIRANO MARISEL ROSA, DNI 16.654.390, y suplentes; GONZALEZ SILVIA ALEJANDRA, DNI 17.456.508, TAPIA PATRICIA MARCELA DNI 23.361.220 y FIGUEROA HUGO FRANCISCO DNI 25.532.943 Hora y Lugar de Funcionamiento de la Junta Electoral: Horario de atención de 15 Hs. a 17 Hs., días lunes y jueves, salvo los

días de vencimiento y hasta las 24 Hs. en calle Italia NI 36 - Hernando - Córdoba. Reglamento: PARIDAD I. Las listas a oficializar deberán respetar la paridad de género conforme Ley N° 27.412 y su decreto reglamentario. VOTO II. Las elecciones internas serán con el voto directo y secreto de los afiliados partidarios. PADRÓN III. El padrón es el que otorga la Justicia Electoral del Distrito Córdoba y es el que se utilizará para las elecciones. LISTA UNICA. PROCLAMACIÓN IV. En caso de lista única, y si la misma cumple los requisitos se la oficializará y se proclamarán sus miembros como autoridades para el periodo 2024-2028, prescindiendo del acto electoral. BOLETAS V. Las listas presentarán el modelo de boleta ante la Junta Electoral para su oficialización. Éstas deberán respetar una medida de 12cm de alto por 9 cm de ancho, impreso a una tinta sobre papel blanco, especificando el nombre de la lista, los cargos y los nombres de los postulados. VI. Una vez oficializada las boletas, deberán presentar la cantidad necesaria de estas en el plazo que se estipule. LUGARES DE VOTACIÓN VII. La Junta comunicará a los apoderados de listas los lugares de votación elegidos. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES VIII. Las apoderadas y apoderados deberán constituir domicilio en la ciudad de Hernando denunciar un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. IX. Serán válidas las notificaciones realizadas ante los medios de comunicación otorgados por las apoderadas y apoderados. y III) establecer el siguiente CRONOGRAMA ELECTORAL: a) Cierre de padrón provisorio y exhibición el día 5 de agosto de 2024; b) Fin Plazo para presentar tachas, impugnaciones u observaciones por omisiones o inclusiones indebidas el día 7 de agosto de 2024; c) Fin plazo otorgado al Tribunal electoral para expedirse sobre las observaciones el día 9 de agosto de 2024; d) Fin plazo para presentación de listas el día 12 de agosto de 2024, fijando un término para su exhibición por 48 hs.; e) Fin plazo para impugnaciones de listas y candidatos y su eventual situación hasta 24 hs después de su exhibición; f) Fin plazo para expedirse sobre la habilidad de los candidatos hasta 48 hs desde su exhibición; g) Fin plazo para la presentación de los modelos de boletas y sorteo de colores, números o emblemas hasta el día 18 de agosto de 2024; h) Fin plazo para la aprobación y oficialización de boletas el día 19 de agosto de 2024; i) Fin plazo de designación de lugares de votación hasta el día 21 de agosto de 2024; j) Fin plazo para remisión de urnas y útiles electorales hasta el día 27 de agosto de 2024; k) 31 de agosto de 2024; día del comicio en el horario de 10 horas

a 18 horas; l) Fin plazo para resolver sobre la validez del comicio: 48 hs. después de este; m) Fin plazo para resolver sobre la proclamación de candidatos, hasta el día 07 de Septiembre de 2024; n) 10 de septiembre de 2024, fin plazo para comunicar la duración del mandato de los electos." Fdo. Sr. Interventor, Gustavo Mugas.

1 día - N° 537993 - \$ 11499 - 4/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FÁTIMA 440

Se rectifica el Edicto N° 535399 publicado el 24/06/2024, reemplazando lo consignado como: "7) Elección de miembros de la Comisión Revisora para completar mandatos" por: "5) Elección de miembros de la Comisión Revisora para completar mandatos"

1 día - N° 538007 - \$ 792 - 4/7/2024 - BOE

RIO SEGUNDO

ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA TIRO FEDERAL DE RIO SEGUNDO ASOCIACIÓN CIVIL

La ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA TIRO FEDERAL DE RÍO SEGUNDO ASOCIACIÓN CIVIL CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, para el día martes 06 de Agosto de 2024, a las 20:30 horas, a realizarse en su sede social sita en Bv. Sarmiento esquina Corrientes, de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de Comisión Directiva de Convocatoria a Asamblea. 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta junto a secretario y presidente. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes a los ejercicios económicos finalizado el 31/12/2022, y el 31/12/2023, respectivamente. 4) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Directiva. 5) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

1 día - N° 538085 - \$ 3710 - 4/7/2024 - BOE

JOVITA

CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 781 de la Comisión Directiva, de fecha 27/06/2024, se

convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de julio de 2024, a las 20:30 horas, en la Sede Social de la institución, sito en calle San Martín, esq. Caseros de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la RECTIFICACIÓN del Acto Social (Asamblea General Extraordinaria) del 18 de abril de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 538087 - \$ 18900 - 15/7/2024 - BOE

SERVICIOS DRILL S.A – AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO – SINDICATURA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 2/06/2023 de la sociedad denominada "SERVICIOS DRILL S.A." se resolvió AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL y en consecuencia modificar el art. 5° del ESTATUTO SOCIAL quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5°: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO MIL (\$ 220.100.000,00), representado por DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO (220.100) acciones de PESOS MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550" y se resolvió elegir sindicatura por tres ejercicios, quedando como síndico titular la abogada Natalia Carolina Gómez, DNI nro. 24.774.222, matrícula profesional 1-34484 y como síndico suplente al abogado Tomás Alejandro Mischis, DNI nro. 22.793.012, matrícula profesional 1-30359. Los nombrados presentes en el acto, manifiestan en carácter de DDJJ que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 286 de la Ley General de Sociedades 19.550, asimismo, en este acto aceptan expresamente los cargos para los cuales han sido designados, y constituyen domicilio especial en Boulevard Chacabuco nro. 660 piso PB, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 538099 - \$ 4491 - 4/7/2024 - BOE

VECTUS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2024, se resolvió el aumento

del capital social de la Sociedad, por la suma de Pesos veintinueve millones ochocientos mil (\$29.800.000,00), quedando fijado el mismo en la suma de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000,00). El aumento es realizado mediante la emisión de la cantidad de Mil (1.000) Acciones, Preferidas, Nominativas, No Endosables, sin derecho a voto a excepción de las materias previstas en el cuarto párrafo del Artículo 244 de la Ley General de Sociedades y de valor nominal de Pesos Veintinueve Mil Ochocientos (\$ 29.800) cada una de ellas, las cuales son suscriptas íntegramente por el Accionista Octavio José Daniel Sargiotto e integradas en un veinticinco por ciento (25%), mediante el aporte de dinero en efectivo, comprometiendo la integración del saldo restante dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la celebración de la Asamblea de Accionistas. Asimismo, se procedió a la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos treinta Millones (\$ 30.000.000), representado por dos mil (2.000) acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos cien (\$100), y con derecho a cinco (5) votos por acción y mil (1.000) acciones, preferidas nominativas, no endosables, sin derecho a voto a excepción de las materias previstas en el cuarto párrafo del Artículo 244 de la Ley General de Sociedades y de valor nominal Pesos veintinueve mil ochocientos (\$ 29.800) por acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades"

1 día - N° 538222 - \$ 6314 - 4/7/2024 - BOE

VILLA MARIA

VILLA MARIA DEPOT S.A.S.

En la ciudad de Villa María, a los 26 días del mes de junio de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de VILLA MARIA DEPOT S.A.S. sita en Ruta Nacional 158, KM 149, pedanía Las Mojaras, de la ciudad de Villa María, la totalidad de los socios de la sociedad, los señores Gómez Tomas, DNI N°37.893.344, CUIT N°20-37893344-8, domiciliado en calle Paunero 2477, Mar del Plata, General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, y Gomez Rodolfo Oscar, DNI N°13.233.977, CUIT N°20-13233977-6, domiciliado en avenida Patria 1414, San Antonio, Villa Nueva, provincia de Córdoba, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. Dicha reunión se realiza

para dejar sin efecto la reunión de socios N°1 realizada el día 27 de abril de 2023.

1 día - N° 538223 - \$ 2621,50 - 4/7/2024 - BOE

MAVDE S.A.S

EDICTO RECTIFICATIVO Y REUNION DE SOCIOS

En virtud del Edicto Nro 516572 Publicado con fecha 18/03/2024, se RECTIFICA el DNI de la Administradora Suplente consignado en el Artículo 7, siendo el correcto: 38.503.802. Por reunión de socios de fecha 19/03/2024 se ratifica en su totalidad lo tratado en reunión de socios del 06/03/2024.-

1 día - N° 538230 - \$ 1190 - 4/7/2024 - BOE

SAN PEDRO DE GUTEMBERG

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA CUENCA LACTEA CAPRINA LA MAJADITA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 5.8.2024, a las 18 hs. en la sede sita en calle Bv. Bartolomé Mitre 201, localidad de San Pedro, Comuna de Gutemberg, Departamento Río Seco, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretaria de la Entidad 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, y Memoria, correspondiente al Ejercicio 2023 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y de la nueva Comisión Revisora de Cuentas 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea.

1 día - N° 538252 - \$ 2866,50 - 4/7/2024 - BOE

SEBASTIAN ELCANO

ASOCIACIÓN CIVIL CASA CARACOL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 5.8.2024, a las 18hs. en la sede sita en calle Martín Miguel de Güemes 430, Sebastián Elcano, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretaria de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, y

Memoria, correspondiente al Ejercicio 2023 3) Motivo de realización de la asamblea fuera de término.

1 día - N° 538256 - \$ 2191 - 4/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

FUNDACIÓN PESCANIÑOS

Convoquese a asamblea general ordinaria a los socios de la Fundación Pescaniños, para que el día lunes 15 de JULIO del año 2024 a las 21hs. en el domicilio de la fundación, sito en calle Juan de Garay N° 1158 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Presentación Memoria y balance. 2) Informe auditor externo. 3) Informe comisión revisora de cuentas.

1 día - N° 538282 - \$ 1456 - 4/7/2024 - BOE

LAS HIGUERAS

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN MARTIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Club Deportivo y Cultural San Martin Las Higueras, POR ACTA DE COMISION DIRECTIVA N° 611, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2023 a las 19 horas, en su sede de calle Leandro N. Alem 255 de la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura de los motivos para tratar los Balances contables 2022 y 2023 fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para los periodos 2022 y 2023. 5) Elección de autoridades Comisión Directivas y Revisor de Cuentas titular y suplente.6) Tratar incremento de la cuota social.- -LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 538285 - \$ 9534 - 8/7/2024 - BOE

MAKLAB S.A.S

ELECCION DE REPRESENTANTE Y REFORMA DE ESTATUTO Por medio de la Reunión de Socios de fecha 08 de Abril de 2024, se resuelve designar a Santellan Norberto Walter D.N.I 14.340.289, como representante legal de la sociedad fijando domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 146, piso 15 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Acepta su cargo de forma expresa y manifiesta que no se encuentran in-

cluido en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art 264 de la Ley 19.550. En consecuencia, se reforma el Art 8 del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 8: La representación y uso de la firma social estarán a cargo de la Sra. Valentina Santellan Árbol D.N.I 32.281.225 y del Sr. Norberto Walter Santellan D.N.I 14.340.289 de forma conjunta o indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación del o los reemplazantes. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

1 día - N° 538325 - \$ 3755,50 - 4/7/2024 - BOE

MONTE BUEY

DAMARI SOCIEDAD ANONIMA.

Por asamblea general ordinaria de fecha 25/06/2024 se eligieron los integrantes del directorio, que quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Stella Maris Cacciagioni de Canavesio DNI 11.069.089; Director Suplente: Héctor Damian Canavesio DNI 29.687.727.

1 día - N° 538237 - \$ 1039,50 - 4/7/2024 - BOE

GENERAL CABRERA

ATENEO VECINOS BARRIO ARGENTINO

Por Reunión de Comisión Directiva del 1/7/2024 se resolvió por unanimidad la siguiente convocatoria: Señores Socios de la Asociación Civil ATENEO VECINOS BARRIO ARGENTINO: se los convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social Calle San Lorenzo Y Las Heras, General Cabrera, Juaréz Celman, Córdoba, el día 31 de JULIO de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30hs en segunda convocatoria (art. 20 Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Declaración de validez de la Asamblea Extraordinaria. Designación de tres (3) asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general extraordinaria; 3) Subsanción rechazo cursado por IPJ al trámite Expte. N° 0007-244062/2024; 4) Modificación arts. 6 y 17 Estatuto Social, siendo el texto propuesto de reforma: "Artículo 6to: Estará a cargo de una Comisión Directiva compuesto por: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Pro Tesorero; Cuatro vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes; tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas

Suplentes, elegidos entre los socios activos" "Artículo 17. Revisores de Cuentas: "La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres miembros Titulares y un miembro suplente, que deberán llenar iguales requisitos que los exigidos para ser miembros de la Comisión Directiva, duraran dos años en el ejercicio de sus funciones, podrán ser reelectos y son sus atribuciones y funciones: a) Colaborar con el Tesorero en todas las cuestiones relacionadas con la administración de la Institución; b) Ejecutar el control de cobros, pagos y movimientos contables de la Institución, teniendo pleno acceso a los libros y asientos contables; c) Convocar a Asamblea cuando omitiere hacerlo la Comisión Directiva" 5) Rectificación del Cuarto Orden del día Asamblea Ord. Del 2/10/2023 rectificando el carácter de revisor de cuentas titular del Sr. Juan José Altamirano, DNI 25.207.565, toda vez que en el acta de Asamblea de fecha 2/10/2024 se consignó como suplente; y consignar el plazo de duración de todos los cargos designados. 6) Ratificación de lo todo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 02/10/2023, ratificándose expresamente: (i) Tercer Orden del día Asamblea Ord. Del 2/10/2023: a) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del ejercicio económico N° 46, cerrado el 31 de marzo del año 2021; b) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del ejercicio económico N° 47, cerrado el 31 de marzo del año 2022; (ii) Cuarto Orden del día Asamblea Ord. Del 2/10/2023: Designación de los miembros de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas en virtud de encontrarse vencido el término por el cual fueron designadas las actuales autoridades - distribución y aceptación de cargos. Transcripción integra del acta rectificadora y ratificada de Asamblea Ordinaria de fecha 02/10/2023; 7) Ratificar los miembros designados para la Comisión Revisora de Cuentas en Asamblea Ordinaria de fecha 02/10/2023, y designar los restantes miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplentes); 8) Modificación Art. 2 Estatuto Social (objeto social) siendo el texto propuesto de reforma: "Art. 2°: Serán sus fines proponer al desarrollo de actividades sociales, culturales, deportivas y de solidaridad social"; 9) Modificación Art. 24 Estatuto Social, siendo el texto propuesto de reforma: "Art. 24°: La asamblea no podrá decretar la disolución de la

entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerlas en un número equivalente de quorum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes, en tal caso, se comprometerán a preservar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores, que podrán ser, la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la asamblea designare. La Comisión Revisora de Cuentas deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una entidad oficial o privada sin fines de lucro, con personería jurídica, con domicilio en el país y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la asamblea disolutiva. La Entidad podrá resolver por Asamblea Extraordinaria su fusión y/o absorción con otras entidades. La resolución que determine la fusión o absorción deberá contar con el voto afirmativo de dos tercios de los presentes en la Asamblea."10) Autorizaciones para la inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de las decisiones adoptadas por la Asamblea.

3 días - N° 538328 - \$ 53970 - 8/7/2024 - BOE

CESIÓN DE ACCIONES - REFORMA ESTATUTO SOCIAL – ELECCION DE AUTORIDADES

REUNION DE SOCIOS N°01 En la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 01 días del mes de julio de 2024, siendo las 09:00 hs se reúnen en la sede social sita en Félix Frías 344, piso 1, departamento A, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100 % de las acciones y votos. De este modo suscriben la presente los Sres. SEBASTIAN SOLANA LABIANO, D.N.I. N° 23.508.556, CUIT/CUIL N° 23-23508556-9, de profesión Ingeniero, estado civil casado, con domicilio en calle Independencia 726, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular de treinta y tres (33) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" de valor nominal de pesos Dos Mil Cien (\$2.100,00) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción; el Sr. CARLOS VILLAGRA D.N.I. 21.398.855, CUIT/CUIL N° 20-21398855-8, estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Dr. Juan José

Paso N°296, barrio Condor Alto, de la ciudad de Villa Allende, departamento Colón, Provincia de Córdoba, titular de treinta y tres (33) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" de valor nominal de pesos Dos Mil Cien (\$2.100,00) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción y el Sr. CARLOS EDUARDO TRIGO, D.N.I. N° 92.014.324, CUIT/ CUIL N° 20-92014324-6, de profesión Arquitecto, estado civil casado, con domicilio en calle Celso Barrios 1502, manzana 33, lote 43, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular de treinta y cuatro (34) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" de valor nominal de pesos Dos Mil Cien (\$2.100,00) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Se deja presente que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión dándose de este modo cumplimiento a lo normado por los art 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la ley 27.349 y el instrumento constitutivo. Seguidamente, se pone en consideración el primer punto del orden del día, que dice: Primero: Designación de socios para firmar el Acta. Se resuelve por unanimidad que los tres socios Señor Sebastián Solana Labiano, D.N.I. N° 23.508.556; el Sr. Carlos Villagra D.N.I. 21.398.855 y el Sr. Carlos Eduardo Trigo D.N.I. 92.014.324, la suscriban. Acto seguido se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, que dice: Segundo: el Sr. Carlos Villagra D.N.I. N°21.398.855, manifiesta su intención de ceder y transferir al valor nominal, sus acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de CLASE B y con derecho a un voto por acción, suscriptas oportunamente de treinta y tres (33) acciones por un total de pesos Sesenta y Nueve Mil Trescientos (\$69.300), que es poseedor en la sociedad, del mismo modo manifiesta su intención de ceder y transferir todas las obligaciones y eventuales dividendos en curso o futuros que le pudieren corresponder, a los demás socios en las siguientes proporciones: al Sr. SEBASTIAN SOLANA LABIANO, D.N.I. N° 23.508.556, le cede y transfiere al valor nominal de Diecisiete (17) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de CLASE B y con derecho a un voto por acción, suscriptas oportunamente, por un total de pesos Treinta y Cinco Mil Setecientos (\$35.700) y al Sr. CARLOS EDUARDO TRIGO, D.N.I. N° 92.014.324, le cede y transfiere al valor nominal, Dieciséis (16) acciones ordinarias, nominativas, no endo-

sables, de CLASE B y con derecho a un voto por acción, suscriptas oportunamente, por un total de pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos (\$33.600). Que los Sres. Sebastián Solana Labiano, D.N.I. N° 23.508.556 y el Sr. Carlos Eduardo Trigo D.N.I. N°92.014.324, manifiestan estar interesados en adquirir las acciones que se ceden a su valor nominal como también aceptan la transferencia de todas las obligaciones y eventuales dividendos en curso o futuros que le pudieren corresponder por parte del accionista Carlos Villagra D.N.I. N°21.398.855, siendo su petición aceptada y aprobada por unanimidad. Por lo tanto, la nueva composición accionaria de la sociedad es la siguiente, el capital social continúa siendo de pesos Doscientos Diez Mil (\$210.000,00) y el cual se encuentra representado por cien (100) acciones, de pesos Dos Mil Cien (\$2.100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de CLASE B y con derecho a un voto por acción. Por lo que el Sr. Sebastián Solana Labiano, D.N.I. N° 23.508.556 adquiere el cincuenta (50%) por ciento del capital social, es decir cincuenta (50) acciones por un total de pesos Ciento Cinco Mil (\$105.000,00) y el Sr. Carlos Eduardo Trigo D.N.I. 92.014.324, el otro cincuenta por ciento (50%) del capital social, es decir cincuenta (50) acciones por un total de pesos Ciento Cinco Mil (\$105.000,00). Asimismo todas las partes declaran bajo juramento que no encuentran inhabilitados ni existen incompatibilidades de ningún tipo. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, administración, representación, uso de firma: El Sr. CARLOS VILLAGRA D.N.I. 21.398.855, manifiesta su intención de renunciar y no continuar ejerciendo la Administración; Representación y uso de Firma, siendo su petición aceptada y aprobada por unanimidad. Por lo que los presentes resuelven por decisión unánime la Reforma del Estatuto Social en sus artículos 7 y 8, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: CARLOS EDUARDO TRIGO D.N.I. 92.014.324 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SEBASTIAN SOLANA LABIANO D.N.I. N° 23.508.556, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan

en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CARLOS EDUARDO TRIGO D.N.I. 92.014.324, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Que los Sres. CARLOS EDUARDO TRIGO D.N.I. 92.014.324 y SEBASTIAN SOLANA LABIANO D.N.I. 23.508.556, constituyen en este acto domicilio especial en calle Ituzaingó N° 94, piso 8, oficina 10 B° Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En este acto, por unanimidad, se decide AUTORIZAR a NOEMI EVA FIGUEROA, D.N.I. N° 17.169.159, CUIT/CUIL N° 27-17169159-7, con domicilio legal constituido en Calle Ituzaingó N° 94 piso 8 oficina 10, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

1 día - N° 538347 - \$ 27118 - 4/7/2024 - BOE

BALNEARIA

LINTA S.A

Asamblea General Ordinaria de Linta S.A , celebrada el de 24 de junio del año 2024, por unanimidad designa como Director Titular y Presidente Cecilia Natalia Baravalle y como Directores Suplentes a Baravalle David Ernesto y Baravalle Julio César, por el tiempo que fija el estatuto. Cecilia Natalia Baravalle, D.N.I. N°29.693.787, nacida el 10//11/82, soltera, sexo femenino, agropecuaria, cuit 27-29.693.787-7, con domicilio en calle A Soria N° 56, Localidad de Balnearia, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; Baravalle David Ernesto, D.N.I 34.091.121, CUIT 20-34091121-1, nacido el 29/10/1988, Soltero, argentino, Productor Agropecuario, domicilio en calle Córdoba 221, de la Localidad de Balnearia, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; Baravalle Julio César, D.N.I 27.869.084, CUIT 23-27869084-9, nacido el 22/12/1980, Casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domicilio real en calle Córdoba N° 221, Localidad de Balnearia, Departamento de

San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; TODOS constituyendo domicilio especial en calle Córdoba N° 221, Localidad de Balnearia, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 538351 - \$ 4221 - 4/7/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO OMEGA SEGURIDAD LIMITADA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada, ha resuelto convocar a los asociados de esta entidad cooperativa a la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados, a realizarse el día 19 de julio de 2024, a las 09:00hs, en calle Hualfin N° 350 barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, electos por la asamblea, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Libro de Actas dando fe de lo acontecido en representación de los asociados. 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea Anual Ordinaria se celebra fuera del plazo de ley. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes; todos ellos correspondientes al ejercicio económico-social N° 34, que finalizó el 31 de diciembre de 2023. 4) Readequación del servicio de vigilancia con relación a las nuevas disposiciones reglamentarias dispuestas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba mediante Ley 10.571, Decreto Reglamentario y Resoluciones del Ministerio de Seguridad. 5) Readequación de aportes y contribuciones en consecuencia a la Resolución 4664/13 de INAES. 6) Tratar la Facultad y obligación del Consejo de Administración de las obligaciones previsionales correspondientes al monotributo de cada asociado del ente cooperativo. 7) Elección mediante el mecanismo del voto secreto de los asociados, de tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes, para cumplimentar la renovación estatutaria del Consejo de Administración; y también elección mediante el voto secreto de un Síndico Titular y un suplente, para cumplimentar la renovación estatutaria del órgano de fiscalización. 8) Elección y designación de tres asociados para que integren la Comisión Escrutadora de Votos e informen a la Asamblea el resultado de la elección. NOTA: 1) Según el art. 37 del Estatuto Social de la Cooperativa de Trabajo, las Asambleas de Asociados, se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de

la hora fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. 2) El balance general, estado de resultado y cuadros anexos, juntamente con la memoria, informes del Síndico y del auditor, 15 días antes de la realización de la Asamblea, están a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada.

2 días - N° 538352 - \$ 17773 - 5/7/2024 - BOE

MINA CLAVERO SAVORGNANO HERMANOS S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2024 y Acta de Directorio 18/06/2024, se eligió autoridades y se resolvió que el órgano de administración de la sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Norberto Daniel Savorgnano DNI 16.486.010; Vicepresidente: Guillermo Raúl Savorgnano DNI 18.399.063; Director suplente Daiana Savorgnano DNI 36426.311 todos quienes aceptaron debidamente el cargo y fijaron domicilio especial en sede de la sociedad Cira calle Milac Navira 1870, mina clavero, Cordoba. Se declaró que no son personas políticamente expuesta. Se aprobó además memoria, documentación contable, gestión de directorio y distribución de utilidades, por unanimidad.

1 día - N° 538494 - \$ 2618 - 4/7/2024 - BOE

RIO SEGUNDO MABRUK S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2023, se resolvió por unanimidad designar los miembros para integrar el Directorio por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: a) Director Titular y Presidente: MONTE OMAR ALEXIS, DNI 17.877.777, con domicilio real en Bv. Julio A. Roca 1342 de la ciudad de Rio Segundo, provincia de Córdoba y domicilio especial en calle Pampa 1289 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba b) Director Suplente: MONTE JORGE ABRAHAM, DNI 22.491.953 con domicilio real en calle Sarmiento 1842 de la ciudad de Rio Segundo, provincia de Córdoba y domicilio especial en calle Pampa 1289 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba. Mediante Acta de Directorio de fecha 27/03/2023, las autoridades electas aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las causales de prohibiciones e incompatibilidades de la L.S.C.

1 día - N° 538503 - \$ 3465 - 4/7/2024 - BOE

SERVICIO HABITACIONAL Y DE ACCIÓN SOCIAL SEHAS ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 19/06/2024 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2024 a las 8:30 horas en la sede social sita en Bulevar del Carmen 680 Villa Siburu, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales la asamblea se realizó fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/01/2024; 4) Análisis del estado de situación de asociadas/os, 5) Actualización del valor de cuota social. Fdo: La Comisión Directiva Publicación 3 días

3 días - N° 537506 - \$ 4282,80 - 5/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA ARGENTINA - ASAMBLEA

La Asociación Mutualista Argentina Nueva invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 02 de agosto de 2024 a las 10.00 hs. en el Salón Auditorio sito en Av. General Paz 79 – 1° Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: a) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 9 de agosto de 2024 a las 10 hs. en el Salón Buró, sito en Av. General Paz 79 – 1° Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Informe sobre los motivos por los que fue demorada la convocatoria a asamblea General Ordinaria 3.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4.- Considerar la autorización a la comisión directiva de acuerdo al art. 35° del estatuto social respecto a la disposición del inmueble ubicado en Av. Gral. Paz 94 1° piso. 5.- Tratamiento del valor de la cuota social b) Delegar al Presidente y Secretario para que realicen las presentaciones previas a la Asamblea previstas en los estatutos y reglamentaciones vigentes. La Comisión Directiva

3 días - N° 538150 - s/c - 5/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL NIÑO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Casa del Niño convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio del año 2024, a las 18:00 horas, a realizarse en la sede social sita en Av. España N°397 (Av. España esquina Corrientes) de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto a presidente y secretaria. II) Rectificación de la asamblea general extraordinaria de fecha 05/04/2024, en cuanto a la reforma de estatuto, referido a su artículo n°2 relativo a la individualización de la sede social. III) Ratificación de lo resuelto por asambleas generales ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo el pasado 05 de abril del corriente año.

5 días - N° 537550 - s/c - 5/7/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO SAN JORGE

CONVOCATORIA La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 24 de Julio de 2024 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca Fuera de término. 3.- Ratificación o rectificación del acta y contenido de la asamblea ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2023 para subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.- 4.- Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo, notas, cuadros y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor del ejercicio económico cerrado el 31/12/2023.- 5. Considerar y Fijar el Valor de la Cuota Social. 6. Elección por cumplimiento de mandato de: -Vicepresidente, tesorero, pro secretario, vocal titular 1, vocal titular 3. - elección de dos vocales suplentes -Comisión Revisadora de Cuentas: elección de los tres miembros integrantes. Contando su Puntual Asistencia, los Saludamos Atentamente. Morteros, 25 de junio de 2024.

5 días - N° 537563 - s/c - 10/7/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SAN LORENZO- ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 03/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de julio de 2024, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Manuel Padilla 4856, Barrio San Lorenzo Sur, para tratar el siguiente orden del día: : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Ratificación Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Octubre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 537746 - s/c - 4/7/2024 - BOE

PEÑA BOQUENSE REALDO MUA AODASSIO DE MORTEROS -ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 5 de la Comisión Directiva, de fecha 10/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 2024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Hipólito Irigoyen 1593, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término. 3) Tratamiento de la Memoria, Balance general, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado del flujo de efectivo, Informe del órgano de fiscalización y del auditor correspondiente al Ejercicios N°3, cerrado el 31 de diciembre 2023. 4) Estipulación de la nueva cuota social. FDO. José ROCHICOLI Presidente , Guillermo GOROSITO Secretario.

3 días - N° 537750 - s/c - 4/7/2024 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS LA TORDILLA – ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 12 de junio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Av. 8 de septiembre S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta

de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 537888 - s/c - 4/7/2024 - BOE

FREYRE BOCHAS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Freyre Bochas Club convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Agosto de 2024, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio N° 270 de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar ejercicio 2023 fuera de los términos estatutarios. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios finalizados al 30 de Junio de 2023.

3 días - N° 537898 - s/c - 5/7/2024 - BOE

CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta de la Comisión Directiva de fecha 25 de Junio de 2024 se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25 de Julio de 2024 a las 20,00 hs., a realizarse en la Sede Social, sito en calle San Martín esquina Libertad de la localidad de San Antonio de Litin, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sra. Secretaria firmen el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023. 3. Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco (5) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes. Elección del Órgano de Fiscalización: tres (3) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) Revisor de Cuenta suplente. 4. Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 537980 - s/c - 5/7/2024 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25
DE MAYO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 616 de la Comisión Directiva, de fecha 1/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Agosto de 2024, a las 20 horas, en la sede de la institución sita en Bv. San Martín 136 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que firmen el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28/02/2024, 4) Renovación total de la Comisión Directiva y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por 1 (un) año. La Comisión Directiva.

3 días - N° 538001 - s/c - 5/7/2024 - BOE

**ASOC. CIVIL COOPERADORA DEL
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR.
RINALDO J.A. MAINO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 20 de la Comisión Directiva, de fecha 1/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Agosto de 2024, a las 20.30 horas, en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 81 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior 2) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31/03/2024. La Comisión Directiva.

3 días - N° 538129 - s/c - 5/7/2024 - BOE

**FEDERACIÓN DE BIBLIOTECAS
POPULARES DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA**

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, MEDIANTE ACTA N°318: RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA

DEL 1° DE JULIO DE 2024, CONVOCA PARA EL DÍA 23 DE JULIO 2024, A LAS 17 HS., A DISTANCIA, BAJO LA PLATAFORMA MEET. GOOGLE, LINK : qkvcjsjweq PARA TRATAR EL ORDEN DEL DÍA: 1°) REEMPLAZAR LA ACEPTACIÓN DE CARGO, DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES Y PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DE: FÉLIX ALBERTO OLIVERA. 2°) AGREGAR LA CERTIFICACIÓN DE FIRMA, COMPLETA, DE LA ACEPTACIÓN DE CARGO DE: SANDRA ELIZABETH PERALTA. 3°) RECTIFICAR Y RATIFICAR EL ACTA DE ASAMBLEA N°294, DEL 11/05/2024, CON LAS AUTORIDADES DESIGNADAS EN ESA ASAMBLEA, Y LA MENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTAN. LA COMISIÓN.

3 días - N° 538151 - s/c - 5/7/2024 - BOE

**ENTE SANITARIO ADELIA MARÍA MONTE
DE LOS GAUCHOS - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/07/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de agosto de 2024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en avenida San Martín 275, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 538333 - s/c - 8/7/2024 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA
ROMA**

CONVOCATORIA El Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Social, Cultural y Deportiva Roma convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Agosto de 2024 a las 20.30 horas en su Sede social sito en calle 9 de Julio N° 645 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria. 2° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e informes de la Junta Fiscalizadora,

correspondientes al Nonagésimo Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2024. 3° Consideración del nuevo monto para las cuotas sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. 4°. Consideración de la ratificación de venta de los siguientes inmuebles: a) Lote de terreno designado como Lote 17 de la Manzana L, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.653.459, Río Segundo y b) Lote de terreno designado como Lote 18 de la Manzana M, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.653.457, Río Segundo

3 días - N° 538534 - s/c - 8/7/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

CORDOBA Comercio: "AFRICA y/o FELICIA y/o HOST". // Clase: DISCOTECA. // Ubicación: Larrañaga N° 67, Cordoba, Cordoba. // Vendedor: PALACIOS, Gabriel Maximiliano - DNI N° 36.125.369, con domicilio en calle Julian de Cortazar N° 392, Cordoba, Cordoba. // Comprador: GOMEZ, Carlos Alfredo - DNI N° 22.796.384, con domicilio en calle Celestino Vidal N° 3355, Cordoba, Cordoba. // Oposiciones: a los fines de efectuar las oposiciones correspondientes, se constituye domicilio en calle Av. Colon N° 533, Piso 7 - Dpto. "D", de esta Ciudad, Provincia de Cordoba.

5 días - N° 536866 - \$ 3872 - 5/7/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ Transferencia de fondo de comercio. Alejandro Ayerza DNI 4.383.173, CUIT 23-04383173-9, con domicilio real en Coronel Díaz 2861, piso 2, CABA, y domicilio fiscal en Viamonte N° 776, Piso 4to. Dpto. 7, CABA, ha resuelto transferir su fondo de comercio a la sociedad GERMINAGRO S.A., CUIT 30-71688312-0, sociedad inscripta en Registro Público de Córdoba bajo Matrícula 25047-A y sede social en pasaje Yaravi N° 588 de la ciudad de Río Cuarto, dpto. Río Cuarto, Córdoba, a titulo de aporte de capital conforme lo establecido por el art. 44 L.G.S., comprensivo de todo el patrimonio que compone su empresa individual, dedicada a la actividad agrícola, cuya explotación principal se encuentra radicada en el "Establecimiento Catriel", ubicado sobre ruta Provincial N° 12, kilómetro 46,5, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Se ha confeccionado un estado de situación patrimonial cerrado al 29/02/2024, con indicación de los bienes, créditos a cobrar, bienes de cambio, bienes de uso y obligaciones a pagar, con descripción analítica de los bienes registrables que conforman el Patrimonio a transferir, auditado por Contador Público. El

estado de situación patrimonial arroja un activo total de \$ 17.349.988.104, un pasivo total de \$ 16.253.488.104 lo que hace un total del patrimonio neto de \$ 1.096.500.000, que se destina como aporte a la sociedad, el cual fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 31/03/2024. Oposiciones: Estudio Bavera & Asociados. Paunero N° 716. C.P. 5800. Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba.

5 días - N° 537172 - \$ 23130 - 5/7/2024 - BOE

CORDOBA En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, PAULA FORTUNA, D.N.I. 32.204.228, domiciliada en calle Copina N° 2950, B° Ampliación San Pablo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Transfiere el Fondo de Comercio dedicado a los rubros de "LIBRERIA y RAPIAGO", ubicado en Av. Ciudad de Valparaíso N° 2861, ciudad de Córdoba, ambos de la Pcia. de Córdoba, a favor del Sr. CLAUDIO SEBASTIAN SAIGG, D.N.I. N° 23.764.301, domiciliado en calle Jorge L. Borges 800, Piso 5, Dpto. "D", localidad de La Calera, Pcia. de Córdoba. Incluye mobiliario, clientela, libre de pasivo y personal. Oposiciones y reclamos por el plazo de ley se fija domicilio en calle Dean Funes 477 Piso 2 Of. 1, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Abogada Luz María Martínez Alonso, Mat. Prof. 1-31766.-

5 días - N° 537374 - \$ 13650 - 5/7/2024 - BOE

AGENCIAS PROVINCIALES

AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA S.E.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/06/24, se resolvió aceptar las renunciaciones de los Directores titulares Luis Alberto VAZQUEZ BROQUÁ y Daniel Alberto VISSANI y de las Señoras María Marcela del Valle YANZI ASPELL y Ana Vanessa LÓPEZ NIFFELER a su cargo de Síndicas Titulares y de los Señores Alfredo FORCINITO y Valeria Soledad PIVA al cargo de Síndicos Suplentes. Como consecuencia, se designó para integrar el Directorio, conforme Decretos N° 208/2024 de fecha 02/05/2024 y N° 213/2024 de fecha 13/05/2024 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, al Sr. Víctor DI RIENZO (D.N.I. N° 26.904.970), en calidad de Presidente del Directorio constituyendo domicilio legal en calle Federico Soddy, N° 6690, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y a los señores Pablo Andrés ROSO, (D.N.I. N° 23.206.999), constituyendo domicilio legal calle Ramiro Suárez, N° 654, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y

Gabriel Alberto FRIZZA, (D.N.I. N° 20.074.158), constituyendo domicilio legal en calle Rondeau, N° 1240 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en calidad de Directores titulares y a la señora Fernanda Gabriela BERTEA, (D.N.I. N° 26.207.109), constituyendo domicilio legal en calle Luis Sandrini, N° 1828 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, como Síndica titular, conforme Acta de Directorio N° 01/24, quienes aceptaron los cargos y manifestaron en carácter de Declaración Jurada que no les comprenden las prohibiciones en incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la Ley 19.550. Además, en el mismo acto se procedió a la consideración del balance, la memoria, el estado de resultados y demás documentos que componen el Ejercicio Económico regular expresados en moneda homogénea cerrado al 31/12/2023, expresando el señor Fiscal de Estado, que la documentación contable fue puesta a consideración por parte del Directorio y suministrada a la secretaria legal y técnica de la fiscalía de estado junto con los informes técnicos y contables correspondientes. Seguidamente se dio lugar al Tratamiento del Resultado del Ejercicio y destino de las Utilidades momento en el cual el Sr. Presidente expresa que, en virtud de lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto de la Agencia Conectividad Córdoba S.E (Anexo Ley 10.737) se procede a destinar parte de las ganancias realizadas a constituir reserva legal por un valor de SIETE MILLONES QUINIEN-TOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$7.537.813), expresados en moneda homogénea a valores de la fecha de cierre del correspondiente ejercicio (31.12.2023) atento a que aún no fue publicado el IPC de mayo para efectuar el ajuste por inflación correspondiente. Quedando así integrada en su totalidad la reserva dispuesta por el Art. 70 LGS, la cual deberá ajustarse contablemente al momento de la registración de la presente Asamblea. El remanente de las utilidades quedará registrada como Resultados no Asignados a los fines de cumplir con el objeto social. Además, se puso a consideración la gestión del Directorio integrado por el entonces Presidente hasta la fecha de aceptación del decreto N° 580/23, Juan Esteban FERREIRO (DNI N°30.332.383), el Vicepresidente, Luis Alberto VÁZQUEZ BROQUA (D.N.I. N° 30.128.745) y los Directores titulares Daniel Alberto VISSANI (DNI 22.394.410), Jorge Eduardo ABET (D.N.I. N° 12.872.127), y Guillermo Gustavo MANA (DNI N° 16.116.708), quien presentó oportunamente su renuncia, habiendo sido reemplazada por la Sra. Andrea Alejandra FASSETA (DNI N° 20.080.038), conforme Decreto N° 541/23, todo ello en virtud

de haberse desempeñado de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes la cual fue aprobada por el señor Fiscal de Estado aprueba la gestión del Directorio. Finalmente se puso en consideración la Gestión de la Comisión Fiscalizadora integrada por los Síndicos Titulares María Marcela del Valle YANZI ASPELL (DNI N° 35.574.134, Contadora Pública Nacional, M.P. 10-19808-5); el Sr. Hernán Alejandro DI SANTO (D.N.I. N° 16.830.895, Abogado, MP 2-379) y la Sra. Ana Vanessa LÓPEZ NIFFELER (DNI N° 36.138.789, Abogada, M.P. 1-39825), la cual resultó aprobada virtud de haberse desempeñado de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

3 días - N° 538280 - s/c - 8/7/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VILLA DEL DIQUE

ERRECE PROYECTOS Y DESARROLLOS S.R.L.

Constitución de fecha 30/04/2024. Socios: RAMIREZ VIEYTEZ RONALD MIGUEL, DNI: 31.930.376, CUIT: 20-31930376-7, mayor de edad, nacido el 12/08/1986, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, sexo Masculino, de profesión Martillero y Corredor Inmobiliario; RODRIGUEZ CECILIA ALEJANDRA, DNI: 30.130.361, CUIT: 27-31130361-6, mayor de edad, nacida el 22/08/1983, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, todos hábiles para contratar y ambos domiciliados en calle Santa Fe 236, B° Comercial, Villa del Dique, Provincia de Córdoba. Denominación: ERRECE PROYECTOS Y DESARROLLOS S.R.L. Sede: Calle Santa Fe 236, B° Comercial, Villa del Dique, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia v/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La compra, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros. También la compra, venta de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada con destino a su explotación, renta o enajenación. Operaciones inmobiliarias de todo tipo, in-

cluso las establecidas en la legislación acerca de la propiedad por pisos y/o departamentos, o propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, fideicomisos –no financieros- de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación. Participar en licitaciones públicas y/o privadas; 2) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto y con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requiera el concurso público. 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad, podrá otorgar toda clase de actos jurídicos, realizar negociaciones y financiaciones de cualquier naturaleza y especie, aceptar representaciones y/o mandatos y/o consignaciones de personas jurídicas y/o humanas del país o del extranjero y tomar participación en otras sociedades ya existentes o a crearse, ya sea en calidad de socio accionista o cualquier otro carácter, haciendo inversiones que creyera conveniente que conforman el objeto de la sociedad sin más limitaciones que las establecidas por el presente contrato y leyes en vigor. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de un valor de pesos veinte mil (\$20.000), valor nominal cada una y que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto en la siguiente proporción: A) El señor RAMIREZ VIEYTEZ RONALD MIGUEL, la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000), equivalente a sesenta y cinco (65) cuotas sociales. B) La señora RODRIGUEZ CECILIA ALEJANDRA, la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000), equivalente a treinta y cinco (35) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más SOCIOS GERENTES en forma Indistinta, designados por tiempo determinado o indeterminado. Los/

as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/ la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1)- GERENTE TITULAR: RAMIREZ VIEYTEZ RONALD MIGUEL, DNI: 31.930.376, con domicilio en Calle Santa Fe 236, B° Comercial, Villa del Dique, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2)- GERENTE SUPLENTE: RODRIGUEZ CECILIA ALEJANDRA, DNI: 30.130.361, con domicilio en Calle Santa Fe 236, B° Comercial, Villa del Dique, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: - La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más SOCIOS GERENTES en forma Indistinta, designados por tiempo determinado o indeterminado. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 536924 - \$ 11683,30 - 4/7/2024 - BOE

BERROTARAN

GACINOL S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL Por Acta de reunión de socios de fecha 04/11/2022, la cual ratifica el Acta de fecha 05-05-2021, se resolvió modificar la siguiente cláusula del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La Administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Olga Myriam Vélez y Gabriel Alejandro Tasca y por la señora Ana Julieta ALVAREZ, los tres con el carácter de Gerentes; los designados ejercerán la representación de la sociedad y el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta, el tiempo que dure la Sociedad, y en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, inclusive en los actos previstos en los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Dto. Ley 5965/63. Sin que la enumeración implique limitación alguna, se encuentran comprendidas entre las facultades las de celebrar toda clase de actos, entre ellos: comprar insumos, locar, operar y/o realizar todo tipo de operaciones con los bancos o instituciones financieras oficiales y privados, realizar operaciones con personas humanas o jurídicas, con el estado nacional, provincial y/o municipal y sus distintas repar-

taciones, entes o empresas internacionales, nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos y/o empresas del Estado, locar todo tipo de bienes de la sociedad, administrar bienes de otros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones, acuerdos o contratos con entidades estatales y/o privadas, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, establecer agencias, sucursales y/u otras especies de representación dentro o fuera del país. Los Gerentes no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de ésta o afianzar o garantizar obligaciones de terceros, excepto autorización expresa otorgada en reunión de socios por los socios que representen la mayoría del capital social-".

1 día - N° 537555 - \$ 7021 - 4/7/2024 - BOE

HUNEWARU S.R.L.

Reunión ratificativa – Aumento capital social – Reforma de Contrato Social La presente publicación es ampliatoria de la publicación N° 523055 del 22/04/2024. Por Acta de Reunión de Socios N.º 40 de fecha 27.05.2024 se resolvió: (1) Ratificar en su totalidad el Acta de Reunión de Socios N° 39 de fecha 26/03/2024 que había aprobado la reconducción del plazo de duración de la sociedad -en los términos del artículo 95, segunda parte, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984- por un nuevo período de diez años que vencerá el 20/05/2032 y reformar la cláusula segunda del Contrato Social; (2) Aprobar estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; (3) Aprobar en primer lugar modificación del capital social que se convirtió de diez millones de australes (A 10.000.000) a pesos mil (\$1.000), y posteriormente resolvió aprobar aumento de capital social por la suma de pesos novecientos noventa y nueve mil (\$999.000), quedando el capital social establecido en la suma total de pesos un millón (\$ 1.000.000), y se dividió en dos mil (2.000) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, con derecho a un voto cada cuota social, las cuales fueron suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Rubén Omar Bravi, D.N.I. N.º 13.819.955, suscribe un total de mil (1.000) cuotas sociales de pesos quinientas (\$500) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) y el Sr. Walter Osvaldo Bravi, D.N.I. N.º 13.370.737, suscribe un total de mil (1.000) cuotas sociales de pesos quinientas (\$500) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dicho capital fue integrado en su totalidad con parte del patrimonio de la sociedad que surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

puntualmente la suma de pesos mil (\$1.000) que surge del apartado "capital social" y la suma de pesos novecientos noventa y nueve mil (\$999.000) del apartado "aportes de los propietarios - aportes irrevocables", que surgen de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2023; (4) Reformar la cláusula quinta del estatuto social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA – CAPITAL SOCIAL E INTEGRACIÓN: el capital social lo constituye la suma de pesos un millón (\$1.000.000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, con derecho a un voto cada cuota social, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Rubén Omar Bravi suscribe un total de quinientas (500) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) y el Sr. Walter Osvaldo Bravi suscribe un total de quinientas (500) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000). La integración del capital social se realizó con parte del patrimonio de la sociedad que surge del balance cerrado con fecha 31/12/2023.

1 día - N° 537603 - \$ 6287,50 - 4/7/2024 - BOE

M DE V OBRAS VIALES SA

Por Acta de As. Ord. y Extraor del 27/05/2024, Se aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Joaquín Sargiotto, DNI: 35.525.511, y Dir Suplente: Nicolás Sargiotto, DNI: 30.331.397. Se designa por 3 ejercicios Presidente: Pablo Javier Wierzbicki Pedrotti, DNI: 29.253.358, CUIT: 20-29253358-7, y Director Suplente: Santiago Vicario, DNI: 30.248.186, CUIT: 20-30248186-6. Prescinde de la Sindicatura. Cambio de Domicilio, Sede Social a calle La Rioja 532, Of 7C, Cdad de Cba, Prov de Córdoba, Rep Argentina Modifica los Artículos 1, 2 y 3 del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "M. DE V. OBRAS VIALES SA" Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en 99 años a partir de la inscripción en el registro público de la presente acta de asamblea. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Por sí y mediante la contratación de profesionales y técnicos, según la incumbencia que se trate, toda clase de estudios, proyectos, dirección y

ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sean estructurales, hidráulicas, viales, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, sistemas de riego, demoliciones y construcciones civiles y arquitectónicas, gasoductos, oleoductos, incluyendo instalaciones y edificaciones en general, en inmuebles ajenos o propios de la sociedad, por contratación directa, subastas, concursos de precios o licitaciones. 2) Prestación de servicios de asesoría y consultoría en el área de ingeniería civil, hidráulica, sanitaria, eléctrica y electromecánica en sus distintas especialidades, actuando como organismo técnico de asesoramiento y consulta en materias que le sean propias a la sociedad, especialmente mediante la elaboración y ejecución de planes de capacitación, instrucción, planificación y perfeccionamiento. 3) Comercialización de repuestos e insumos para sistemas hidráulicos, sanitarios, eléctricos y electromecánicos en general, mediante compra, venta, arriendo; como así también ejercer representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración para comercialización de marcas o empresas en esos rubros, ya sean nacionales o extranjeras. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 537606 - \$ 9318,90 - 4/7/2024 - BOE

MUMA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 13/07/2023, el DIRECTORIO de MUMA SA, quedó conformado de la siguiente manera: como PRESIDENTE: María Ines Serrano, D.N.I. N° 22.035.790; como VICEPRESIDENTE: Matías Grutadauria, D.N.I N° 39.056.896; como DIRECTORA TITULAR: Micaela Grutadauria, DNI N° 41.002.506; y como DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Mario Grutadauria, D.N.I 20.345.584, todos por el término de tres ejercicios.-

1 día - N° 537614 - \$ 654,80 - 4/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

JBMZ HNOS S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2024. Socios: 1) MANUEL ZAVALA, D.N.I. N° 44.686.581, CUIT / CUIL N° 20-44686581-2, nacido el día 16/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corredor Bancalari 3901, manzana 0, lote 908, barrio Santa Barbara, de la ciudad de Troncos Del Talar, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina 2) JUSTO BARBICH, D.N.I. N° 44.235.333, CUIT / CUIL N° 20-44235333-7, nacido el día 17/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Valle Aristobulo 4501, barrio San Agustín, de la ciudad de Benavidez, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: JBMZ HNOS S.A.S., con sede social en Calle Monteagudo Dr Bernardo De 118, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$.500000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil (\$.5000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MANUEL ZAVALA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$.250000) 2) JUSTO BARBICH, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$.250000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: JUSTO BARBICH D.N.I. N° 44.235.333 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MANUEL ZAVALA D.N.I. N° 44.686.581 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JUSTO BARBICH D.N.I. N° 44.235.333, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/05.

1 día - N° 537634 - \$ 13403,70 - 4/7/2024 - BOE

NATIBE S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. CONSTITUCIÓN: 30 de mayo de 2024. SOCIOS: 1) MAXIMILIANO EZEQUIEL GONZALEZ, DNI N° 33.246.190 ,nacido el día 01/09/1987 ,de estado civil soltero ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Florencio Sanchez 2844, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina,

por derecho propio 2) MARIANO EMMANUEL GONZALEZ, DNI N° 34.840.552, nacido el día 11/09/1989, de estado civil casado ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Florencio Sanchez 2844, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) ALEXIS EMANUEL GONZALEZ, DNI N° 40.247.528, nacido el día 03/01/1997 ,de estado civil soltero ,de nacionalidad Argentina, de profesión Metalurgico, con domicilio real en: Calle Burela Luis 996, barrio Miralta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. DENOMINACIÓN: NATIBE S.R.L. SEDE: Calle Florencio Sanchez 2844, barrio Los Paraisos, Cordoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha del Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribu-

ción, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: el capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Setenta Y Uno Mil (\$4.71000.00), dividido en Trescientos (300) cuotas sociales de pesos Mil Quinientos Setenta (\$1.570.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. SUSCRIPCIÓN: 1) El Sr. MAXIMILIANO EZEQUIEL GONZALEZ, suscribe la cantidad de Cien (100) cuotas sociales. 2) El Sr. MARIANO EMMANUEL GONZALEZ, suscribe la cantidad de Cien (100) cuotas sociales. 3) El Sr. ALEXIS EMANUEL GONZALEZ, suscribe

la cantidad de Cien (100) cuotas sociales. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Gerente Titular: MARIANO EMMANUEL GONZALEZ DNI N° 34.840.552. Gerente Suplente: ALEXIS EMANUEL GONZALEZ DNI N° 40.247.528. FISCALIZACIÓN: Será ejercida por los socios, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Autoriza al Sr. MARIANO EMMANUEL GONZALEZ, DNI N° 34.840.552, que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año

1 día - N° 537749 - \$ 15977,40 - 4/7/2024 - BOE

RESORTES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2024: Los Sres. Accionistas resolvieron modificar el Estatuto Social en sus artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Octavo. Artículos los cuales, en adelante quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Con el nombre de "Resortes Argentina S.A." ha sido constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y cuya duración será de noventa y nueve años a partir del 12 de enero de 1960, fecha de la Inscripción original de los Estatutos en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser reducido o ampliado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas."; "ARTÍCULO SEGUNDO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y de asesoramiento, a cuyo efecto podrá

importar, exportar, comprar, vender, manufacturar, procesar, transformar, permutar, administrar, proveer asistencia técnica y/o gerencial, representar, negociar, instalar, montar, y explotar toda clase de establecimientos industriales, comerciales, mercaderías de cualquier clase, maquinarias, equipos, instrumentos, materiales, materias primas, sustancias, nacionales o extranjeras, productos terminados o semiterminados de cualquier naturaleza inclusive de origen mineral en su aplicación al comercio, la industria y el hogar, relacionados con la industria metalúrgica, plástica, alimenticia y de servicios y en rubros tales como el automotriz, del hogar y los de consumo masivo. Al efecto se deja expresado que la empresa no hará explotación de concesiones mineras ni actividad alguna de las comprendidas en el Código de Minería. La sociedad queda facultada para realizar por medio de sus representantes legales, toda índole de operaciones comerciales, industriales, financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526, y técnicas relacionadas con los objetos expresados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."; "ARTÍCULO TERCERO: El Capital Social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por: a) siete mil quinientos (\$7500) acciones preferidas nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una, y con derecho a un voto por acción; b) Cuarenta y dos mil quinientos (\$ 42.500) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$1) cada una, y con derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tienen, sin perjuicio de las condiciones generales establecidas en el Artículo Cuarto de este Estatuto, las siguientes condiciones de emisión: a) El valor de cada acción preferida será de un peso (\$1) cada una; b) El total de las acciones preferidas de esta emisión (representativas del 15% del Capital Social en circulación), gozarán a partir del 31 de Octubre de 1982 de un dividendo en efectivo equivalente al 80% de los beneficios líquidos y realizados de la sociedad, previo pago de los impuestos, o sea que cada acción tendrá derecho al 0,01067% (mil sesenta y siete diez mil milésimos por ciento) de los beneficios líquidos y realizados de la sociedad después de impuestos. Este dividendo gozará de preferencia frente al pago del dividendo de las acciones ordinarias y será pagado a los tenedores de las acciones preferidas dentro de los ciento veinte días del cierre de ejercicio.; c) Las acciones preferidas podrán tener derecho a voto si así fueran emiti-

das.; d) Las acciones preferidas serán rescata- das por la sociedad y reconvertidas en accio- nes ordinarias cuando el total de los dividendos pagados a todas las acciones preferidas alcan- ce la cantidad del equivalente en pesos de setecientos cincuenta mil dólares (U\$S 750.000) a cuyo fin se utilizará el tipo de cambio del Ban- co de la Nación Argentina vendedor del merca- do utilizado para giros de dividendos al exterior vigente el día de pago efectivo de cada dividen- do. Los tenedores de las acciones preferidas voluntariamente, o de acuerdo con los demás accionistas, podrán pedir la reconversión de las acciones preferidas en acciones ordinarias an- tes de cumplirse con el tope máximo del equi- valente en pesos de setecientos cincuenta mil dólares norteamericanos en dividendos acu- mulados.; e) Las acciones preferidas tendrán preferencia en el patrimonio de la liquidación para su reembolso. El valor de rescate de las acciones preferidas se fija en la suma de U\$S750.000 y será reducido proporcionalmen- te a los dividendos que perciban anualmente hasta la época en que sea procedente su re- conversión en acciones ordinarias. En ningún caso la participación de las acciones preferidas en el patrimonio será unitariamente menor que la que corresponde a cada acción ordinaria.; f) Para la determinación de los dividendos, el ba- lance de "Resortes Argentina S.A." será confeccionado de conformidad con principios general- mente aceptados de contabilidad, incluyendo los ajustes para cambios del nivel de precios, y la valuación de los inventarios al más bajo de los precios históricos y ajustados a su valor neto de realización y será auditado por una firma de auditores a designarse por la asamblea con el voto favorable de los accionistas tene- dores de acciones preferidas.; g) Los accionistas tenedores de acciones preferidas tendrán el derecho de designar un miembro del Directorio de "Resortes Argentina S.A." A ese fin votarán independientemente dentro de la Asamblea General Ordinaria. El capital puede ser aumen- tado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.;" **ARTÍCULO CUARTO:** Las acciones podrán ser ordinarias, nominativas, no endosables, conforme a los requisitos de la legislación vigente. Cuando así se autorice, las acciones podrán ser nominativas, endosables o al portador. La sociedad podrá emitir acciones preferidas, las que tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una partici- pación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la

Sociedad. Estas acciones podrán tener dere- cho a voto si así fueran emitidas. En caso que las acciones preferidas fuesen emitidas sin de- recho a voto, como excepción, tendrán derecho a voto cuando se considerare la transforma- ción, prórroga o disolución anticipada de la So- ciedad; la transferencia de su domicilio al ex- tranjero; un cambio fundamental del objeto social o la reintegración parcial o total del capi- tal. Las acciones preferidas también tendrán derecho a voto durante el tiempo en que se encuentre en mora el cobro de los dividendos que se hubiere pactado al emitirlas. Los tene- dores de todas las acciones ordinarias en cir- culación tendrán derecho de preferencia, en igualdad de condiciones para suscribir las nue- vas emisiones en proporción a sus tenencias, salvo que la nueva emisión se destine al pago de adquisición de bienes, pago de servicios prestados por terceros, pago de regalías acor- dadas, cancelación de pasivos o gratificacio- nes al personal y así lo resuelva expresamente una asamblea"; y **ARTÍCULO OCTAVO:** La So- ciedad será dirigida y administrada por un Di- rectorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco Directores Titula- res. Resuelto el número de Directores por la Asamblea, los accionistas tenedores de las ac- ciones preferidas, a su sola opción podrán ele- gir un Director Titular, siendo la elección de los restantes facultad de los accionistas tenedores de las acciones ordinarias. Asimismo los accio- nistas tenedores de las acciones ordinarias pueden designar igual o menor número de Di- rectores Suplentes y los tenedores de las ac- ciones preferidas pueden elegir un Director Suplente, quienes reemplazarán en caso de ausencia o impedimento, a los titulares elegi- dos en representación de la misma clase. Si a la Asamblea que elige a los Directores no hu- biera concurrido ningún accionista tenedor de acciones preferidas se entenderá que dicha clase ejerce la opción de no elegir Director Ti- tular y Suplente alguno. La remoción de uno o más Directores es facultad privativa de la clase que los ha elegido. La Asamblea General, sin distinción de clase de accionistas, podrá remo- ver de su cargo a todos los Directores simultá- neamente, pero no a uno o más Directores de- terminados. Se exceptúa en uno y otro supuesto, la remoción con justa causa. Los Di- rectores serán elegidos por tres ejercicios y son reelegibles. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre Asamblea Ordinaria que debe elegir sus reem- plazantes. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes

será obligatoria. En garantía del fiel desempe- ño de sus funciones, los Directores deposita- rán en la Sociedad la suma de pesos mil (\$1.000) cada uno. En caso de que se produz- ca una vacante por fallecimiento, renuncia, im- pedimento o ausencia permanente de un Di- rector Titular, si no hubiera Directores Suplentes disponibles, la Sindicatura designará de entre los accionistas de la clase a la que pertenecía el Director que origina la vacante o la persona o personas necesarias para llenarlas hasta la próxima Asamblea. El Directorio elegirá de en- tre sus miembros un Presidente y podrá asi- mismo designar Vicepresidentes y crear los demás cargos que juzgue conveniente dentro del Directorio. Este se reunirá cuando se consi- dere necesario por convocatoria del Presidente o a pedido de cualquiera de los Directores o de la Sindicatura y por lo menos una vez cada tres meses. El Directorio funcionará válidamente con la presencia real de la mayoría absoluta de los miembros que la componen, requiriéndose la misma mayoría para aprobar resoluciones. En caso de empate el voto del Presidente, se computará doble. Los Directores podrán des- empeñar cargos técnico-administrativos y per- cibir "ad referéndum" de la Asamblea, en retri- bución de sus servicios, la remuneración que les fije el Directorio, además de los honorarios de Director que fije la Asamblea." En virtud de las reformas efectuadas, se aprobó un nuevo "Texto Actualizado y Ordenado" de los Estatutos Sociales. Además, se resuelve ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/03/2024, la cual a su vez ratifica las Asam- bleas Generales 1) Ordinaria de fecha 10/03/2021, por medio de la cual se eligieron autoridades de la empresa quedando el Direc- torio integrado de la siguiente manera: Presi- dente Fernando Abel Santagostino, D.N.I. N° 10.172.464; Vicepresidente Enrique José Rac- ca, D.N.I. N.º 6.515.742; Directores Suplentes a: Graciana María Santagostino, D.N.I. N° 31.646.212 y Laura Andrea Racca, D.N.I. N.º 20.649.742, todos con mandato por dos ejerci- cios; 2) Ordinaria de fecha 29/03/2023, se eli- gieron nuevas autoridades de Resortes Argenti- na S.A.. quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Fernando Abel Santagostino, D.N.I. N° 10.172.464; Vicepresi- dente Enrique José Racca, D.N.I. N.º 6.515.742; Directores Suplentes a: Graciana María Santa- gostino, D.N.I. N° 31.646.212 y Laura Andrea Racca, D.N.I. N.º 20.649.742, todos con man- dato por dos ejercicios. Todos los designados aceptaron cargo oportunamente.-

1 día - N° 537820 - \$ 25763,90 - 4/7/2024 - BOE

POSADA DEL SOL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 06.03.2024, convocada mediante Reunión de Directorio de fecha 21.02.2024, Rectificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 10.06.2024 se resolvió un Aumento de Capital Social a través de la capitalización de Aportes irrevocables realizados en ejercicios anteriores y la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. De esta manera el Capital Social quedó constituido por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLO- NES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA (\$32.654.190,00), mediante la emisión de acciones por parte de la Sociedad. Se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social y quedó redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL – ACCIONES – ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS TREINTA Y DOS MILLO- NES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA (\$32.654.190,00) representado por TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA (32.654.190) acciones, de un Peso (\$1), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72."

1 día - N° 537821 - \$ 2545,40 - 4/7/2024 - BOE

VILLA MARIA

**IGNACIO S.A. - DESIGNACIÓN DE
AUTORIDADES**

Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria de "IGNACIO S.A.", realizada el 27/05/2024 en el local social de calle Tucumán 860, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; se decidió designar como Director Titular a Patricia Verónica GARCIA y como Director Suplente a Nora Victoria RUEDI. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/09/2026. Por Acta de Directorio N° 23 de fecha 27/05/2024 se designó como Presidente a Patricia Verónica GARCIA, DNI N° 22.672.528, y como Director Suplente a Nora Victoria RUEDI, DNI N° 6.053.315.-

1 día - N° 537822 - \$ 1029,70 - 4/7/2024 - BOE

PEDRO BORGATELLO GANADERA S.R.L.

Por acta de reunión de socios celebrada el 16.2.2024 a las 10 hs., se resolvió: I) modificar la cláusula 6° conforme la siguiente redacción: Administración y representación. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por término indeterminado y que en caso de gerencia plural podrán actuar de manera indistinta. El o los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y II) designar en el cargo de gerente al Sr. PEDRO IGNACIO BORGATELLO, DNI 27.655.319.

1 día - N° 537828 - \$ 1250,50 - 4/7/2024 - BOE

BULONERA GENERAL PAZ S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 15.5.2024, se resolvió modificar las cláusulas 5, 6 y 7 conforme la siguiente redacción: 5°: CESIÓN DE CUOTAS. DERECHO DE PREFERENCIA. Las cuotas sociales podrán ser cedidas, siempre que se respete el derecho de preferencia, establecido en la presente cláusula. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad, desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su Inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad, también podrán peticionarla el cedente o el adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. Tanto los socios como la sociedad tienen preferencia en la compra de las cuotas que pretendan cederse de acuerdo con la cláusula presente. Los socios, en primer lugar, pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados por la sociedad; dicha notificación será realizada por ésta inmediatamente de realizarse la comunicación o entrega de la cesión a que se refiere esta cláusula en su encabezamiento. Si más de uno ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuere posible se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá, dentro de los diez días siguientes, adquirirlas recién la sociedad, con utilidades o reservas disponibles, o en su defecto, si reduce su capital. El plazo para notificar al socio que se propone ceder,

no podrá exceder, en cualquier caso, de treinta días desde que éste comunicó a la gerencia el nombre del interesado. Vencido este plazo se tendrá por no ejercitada la preferencia.- Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia, los socios o la sociedad impugnen el precio de las cuotas, deberán expresar el que consideren ajustado a la realidad, aplicándose al caso lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley General de Sociedades N° 19.550/72 y su modificatoria N° 22.903/83. 6°) FALLECIMIENTO DE UN SOCIO. En el supuesto de fallecimiento o ausencia con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes tienen opción preferencial para adquirir las cuotas de algunos o todos los herederos para sí mismos, y si fueren varios los que deseen adquirir las acciones, se distribuirán entre ellos a prorrata de sus respectivas participaciones. El precio de venta, que será el que resulte del valor de las cuotas según balance practicado a tal efecto. El balance especial deberá comprender los valores actualizados. El precio deberá abonarse a los herederos del socio fallecido en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas con el interés bancario corriente en plaza. Si los socios supérstites no hicieron uso de su derecho de adquisición preferente, se incorporarán los herederos ocupando el lugar del socio fallecido. La incorporación se hará efectiva, cuando los herederos acrediten su calidad, actuando en el interín, en su representación, el administrador de la sucesión.- 7°) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES (CFR. ART. 157 2° PÁRRAFO, LGS): La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios DIEGO MARTIN BELLA, SONIA DEL CARMEN JARA y MATÍAS NICOLÁS BELLA, que revestirán el carácter de socios gerentes y actuarán de manera indistinta, por tiempo indeterminado. En el orden interno, cada uno de los gerentes tendrá una esfera particular de actuación: a) la Sra. SONIA DEL CARMEN JARA tendrá a su cargo solamente la función gerencial de producción; b) el Sr. MATÍAS NICOLÁS BELLA tendrá a su cargo solamente la función gerencial de comercialización y b) el Sr. DIEGO MARTIN BELLA tendrá a su cargo todas las restantes funciones gerenciales, entre otras, la gerencia administrativa, financiera y de recursos humanos. Asimismo, el Sr. DIEGO MARTIN BELLA podrá actuar en la gerencia de producción y comercial ante cualquier supuesto de vacancia, sin necesidad de declaración previa. El o los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, in-

clusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Datos personales de los gerentes: SONIA DEL CARMEN JARA D.N.I. 22.034.446. DIEGO MARTIN BELLA D.N.I. 22.772.022. MATÍAS NICOLÁS BELLA D.N.I. 38.106.818.

1 día - N° 537832 - \$ 10011,20 - 4/7/2024 - BOE

LA LORQUINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro.24 de fecha 09 de Abril de 2024, se resolvió la integración del Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, el que está compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Sra. Damiana Ramos Sanchez- D.N.I. N° 93.774.624. Vicepresidente: Sra. María Laura García- D.N.I. N° 29.625.267. Director Suplente: Sr. Daniel Olave- D.N.I. N° 30.969.925.

1 día - N° 537871 - \$ 620,30 - 4/7/2024 - BOE

MOCASSINO SOCIEDAD ANONIMA

Mediante acta de asamblea general ordinaria de fecha 03/07/2024 de la sociedad MOCASSINO SOCIEDAD ANONIMA se resolvió determinar en dos el número de Directores Titulares y un Suplente por el término de tres ejercicios, y se designaron como Director Titular y Presidente a Martín Miguel Moreno, DNI 27.173.263, como directora titular y Vicepresidente a Vanina Inés Cinelli, DNI 23.897.785, y como Director Suplente a Arturo Eduardo Cinelli, DNI 6.505.216

1 día - N° 538108 - \$ 1413 - 4/7/2024 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 25 de Junio de 2024 VISTO: 1. Que esta Junta Electoral Central ha sido designada por el Directorio de este Colegio Profesional de Martilleros Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, y que sus integrantes han aceptado ejercer la función de autoridad electoral en los comicios extraordinarios convocados para elección de miembros de Plenario de Directorio y Tribunal de Disciplina. Y CONSIDERANDO: 1. Que reunida esta Junta Electoral Central con fecha 25 de Junio de 2024 se dispuso entre otras cosas, a través de Acta Nro.1, la modalidad en la que ejercerá sus funciones. 2. Que dicha información es necesaria ser difundida para el conocimiento de todos los

colegiados, a fin de posibilitar el ejercicio pleno de los derechos electorales en este proceso que se ha iniciado. 3. Que por ello, la Junta Electoral Central del Colegio Profesional de Martilleros Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. Sesionar en forma ordinaria los días Martes a las 13 hs, en la Sede Central del Colegio Profesional, en el recinto de la Asesoría Letrada y/o en el ámbito de la sala del Directorio, sin perjuicio de las demás reuniones extraordinarias que se pudieran decidir en función de las necesidades propias del proceso electoral. Todos los miembros quedarán notificados de lo resuelto en el mismo momento de la reunión ordinaria. La inasistencia a tres reuniones ordinarias o extraordinarias en forma injustificada habilita a la Junta Electoral Central para reemplazar al miembro ausente, solicitando su reemplazo al Directorio, en la medida que fuere necesario para conformar el quórum. Los presentes firmarán su "asistencia" y se llevará un libro de Actas y Resoluciones, que serán firmadas por Presidente y Secretario. La forma de comunicación y/o de toda presentación ante esta Junta Electoral Central deberá ser por escrito y no en forma verbal, debiendo ser recepcionada por personal dependiente asignado, de Lunes a Viernes, en el horario de 11 a 14hs. en la sede de este Colegio, y será considerado en la sesión inmediata más próxima. 2. Comuníquese y hágase saber por Edicto en Boletín Oficial por dos días. RESOLUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL CENTRAL Nro.01/2024. Firmado: Raquel Kloster, Presidente HJEC - Víctor Hugo Bailotti, Secretario HJEC

2 días - N° 538165 - \$ 16065 - 5/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

MARIANO J. MELANO & ASOCIADOS S.A.

Ratificación Asamblea del 23.04.2024 - Elección de autoridades Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2024, se procedió a RATIFICAR la elección de Autoridades y distribución de cargos que se hiciera por asamblea general ordinaria de fecha 23/04/2024, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Contador Mariano Joaquín Melano, DNI 31.593.625 y Director Suplente, la licenciada Paula Marteleur, DNI 32.221.271. Todos designados por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 537889 - \$ 802 - 4/7/2024 - BOE

CRECER CORDOBA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2012, ratificada por Acta de Asam-

blea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 08/06/2023, los accionistas de CRECER CORDOBA S.A. resolvieron por unanimidad designar como Presidente al Sr. Enrique Fernando Reyes, DNI N° 13.683.033; como Vicepresidente a la Sra. Nora Pilar Reyes de Faner, DNI N° 13.680.633, y como Director Suplente al Sr. Juan Martín Faner DNI N° 33.535.724, por el término de tres Ejercicios, venciendo su mandato el 30 de Junio de 2015. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2015, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 08/06/2023, los accionistas decidieron por unanimidad designar como Presidente al Sr. Enrique Fernando Reyes, D.N.I. 13.683.033; como Vicepresidente a la Sra. Nora Pilar Reyes, D.N.I. 13.680.633 y Director Suplente al Sr. Juan Martín Faner, D.N.I. 33.535.724; todos por el término de tres Ejercicios, venciendo su mandato el 30 de Junio de 2018. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/04/2016, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 08/06/2023, se resolvió de forma unánime el incremento del Capital Social por un total de \$7.515.000 (Pesos siete millones quinientos quince mil) emitiéndose 7.515.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un pesos (\$1) valor nominal de cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, con derechos a dividendos a partir del presente, las cuales se suscriben en su totalidad, es decir la suma de \$7.515.000 (pesos siete millones quinientos quince mil). El nuevo Capital Social suscrito total asciende a \$8.519.802 (pesos ocho millones quinientos diecinueve mil ochocientos dos) con la siguiente composición: El Sr. Enrique Fernando Reyes suscribe la suma de \$5.026.683 (pesos cinco millones veinte seis mil seiscientos ochenta y tres) que representa el 59% del Capital Social y la Sra. Nora Pilar Reyes de Faner la suma de \$3.493.119 (pesos tres millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento diez y nueve) que representa el 41% del Capital Social. Atento al aumento de capital aprobado, se modificó el Art. N°4 que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El Capital Social es de pesos ocho millones quinientos diecinueve mil ochocientos dos (\$8.519.802) dividido en ocho millones quinientos diecinueve mil ochocientos dos (8.519.802) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme a la normativa legal societaria vigente. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/01/2017, ratificada

por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 08/06/2023, se resolvió de forma unánime el incremento del Capital Social por un total de \$500.000 (pesos quinientos mil), emitiéndose 500.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$) valor nominal cada una, de la Clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, con derechos a dividendos a partir del presente, las cuales se suscriben en su totalidad, es decir la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil). De esta manera el nuevo Capital Social suscrito total asciende a \$ 9.019.802 (pesos nueve millones diecinueve mil ochocientos dos) con la siguiente composición: El Sr. Enrique Fernando Reyes la suma de \$ 5.321.683 (pesos cinco millones trescientos veintiún mil seiscientos ochenta y tres) que representa el 59% del Capital Social y la Sra. Nora Pilar Reyes de Faner la suma de \$ 3.698.119 (pesos tres millones seiscientos noventa y ocho mil ciento diecinueve) que representa el 41% del Capital Social. Atento al aumento de capital aprobado precedentemente de decide por unanimidad modificar el Artículo N°4 que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo 4°: El Capital Social es de pesos nueve millones diecinueve mil ochocientos dos (\$9.019.802) divididos en nueve millones diecinueve mil ochocientos dos (9.019.802) acciones de un peso (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase “A” con derecho a 5 votos por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme a la normativa legal societaria vigente.” Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2018, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 08/06/2023, los accionistas decidieron por unanimidad designar como Presidente al Sr. Enrique Fernando Reyes, D.N.I. 13.683.033; como Vicepresidente a la Sra. Nora Pilar Reyes, D.N.I. 13.680.633 y Director Suplente al Sr. Juan Martin Faner, D.N.I. 33.535.724; todos por el término de tres Ejercicios, venciendo su mandato el 30 de Junio de 2021. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2021, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 08/06/2023, los accionistas decidieron por unanimidad designar como Presidente al Sr. Enrique Fernando Reyes, D.N.I. 13.683.033; como Vicepresidente a la Sra. Nora Pilar Reyes, D.N.I. 13.680.633 y Director Suplente al Sr. Juan Martin Faner, D.N.I. 33.535.724; todos por el término de tres Ejercicios, venciendo su mandato el 30 de Junio de 2024. Córdoba, 27/06/2024.

1 día - N° 538213 - \$ 18924,50 - 4/7/2024 - BOE

**CUMBRE S.A.C.I.C.I EDICTO
RECTIFICATORIO DEL NRO. 536846 DEL
1.7.2024**

Debe decir: Se deroga Art. 22 que exige calidad de accionistas para ser Director.

1 día - N° 538221 - \$ 700 - 4/7/2024 - BOE

REPAT S.A.

Con motivo de la renuncia del Dr. Ricardo Oscar Pieckenstainer, DNI 21.405.413, al cargo de Director Titular, por Acta Asamblea Ordinaria del 22/05/2024 se procedió a designar al Dr. José Ignacio Reviglione, DNI 29.967.000, para ocupar dicho cargo por el término estatutario.

1 día - N° 538228 - \$ 994 - 4/7/2024 - BOE

MY P S.R.L.

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - ELECCION DE AUTORIDADES - ACTA RECTIFICATORIA de fecha 06 de junio de 2024 se reúnen los socios de My P S.R.L., la Señora PATRICIA JUAREZ, DNI 22.776.779 y el Señor HECTOR ALEJANDRO ALDAY, DNI 20.997.462, Y DICEN: I) Que advirtiendo que en Trámites On Line de IPJ, se ha subido en Libros Digitales – Libros de Actas, tres (3) veces el contenido del Acta del 5 de octubre de 2023, siendo ello observado en Resolución del 8 de abril de 2024, Nro. 1166 “L”/2024, se decide por unanimidad dejar sin efecto el Acta adjuntada el 23 de octubre de 2023, identificada como “Libro de Actas - modificación contrato social.pdf” y dejar también sin efecto el Acta adjuntada el 7 de noviembre de 2023, identificada como “Libro de Actas - Cesión de Cuotas Sociales.pdf”, convalidando y ratificando el Acta adjuntada el 7 de noviembre de 2023, identificada como “Libro de Actas - modificación de contrato social.pdf”, que será la única que deberá permanecer en el Libro de Actas como válida. Leído y ratificado el presente, se suscriben dos (2) ejemplares de igual tenor. Patricia JUAREZ y Héctor Alejandro ALDAY

1 día - N° 538239 - \$ 3955 - 4/7/2024 - BOE

LA GRATITUD S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 03/06/2024, se resolvió la modificación de la sede social fijandola en calle Molino de Torres N° 5301, manzana 26, lote 7, barrio El Bosque Club de Campo, de la localidad de Villa Warcalde, Provincia de Cordoba, República Argentina.

1 día - N° 538258 - \$ 952 - 4/7/2024 - BOE

BOGAMAC SOCIEDAD ANONIMA.

Mediante Acta de Directorio de fecha 27/06/2024 se resolvió por unanimidad, fijar nuevo domicilio de la sede social de la sociedad en CALLE JUAN JUFRE N° 4704, B° SAN FELIPE, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba República Argentina.-

1 día - N° 538261 - \$ 882 - 4/7/2024 - BOE

RIO CUARTO**LA MARY S.A.**

REDUCCION DE CAPITAL (ART. 204 LEY GENERAL DE SOCIEDADES) PUBLICACION ART. 83 INC. 3°. LA MARY S.A. – REDUCCION DE CAPITAL. Denominación Social: LA MARY S.A. Sede Social: Moreno N° 78, Huinca Renancó, Córdoba, República Argentina. Inscripción Registro Público de Comercio: Matrícula 13130-A Fecha 16/07/2013. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de LA MARY S.A., del 11/06/2024, se resolvió por unanimidad: (i) reducir el capital social en cuatrocientos cinco mil (\$405.000), mediante la cancelación de cuatrocientos cinco (405) acciones, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una y (ii) modificar el artículo cuarto de estatuto social de la sociedad, el que quedo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil (\$495.000), representado por cuatrocientas noventa y cinco (495) acciones de pesos mil (\$1.000), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.” Valuación del Activo \$487.055.518,81 y un Pasivo de \$10.312.065,98. Nuevo Capital Social \$495.000. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio sito en Moreno N° 78, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 538263 - \$ 16632 - 8/7/2024 - BOE

BIGPEAR S.A.S.

El día 10 de junio del año 2024 en la Ciudad de Córdoba, se llevó a cabo en la sede social Reunión de Socios con la presencia del 100% del capital social con derecho a voto de BIGPEAR

S.A.S. y se resolvió por unanimidad: (1) la cesación por renuncia del Sr. Marcelo Yornet D.N.I. N° 24.015.065 como ADMINISTRADOR TITULAR y REPRESENTANTE LEGAL; (2) La elección del Sr. Matías Iturburu D.N.I. N° 30.691.154 como nuevo ADMINISTRADOR TITULAR y REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad; (3) La modificación del Art. 7 del Estatuto; (4) La modificación del Art. 8 del Estatuto.

1 día - N° 538270 - \$ 1984,50 - 4/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

RENTED & CO S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/6/2024 se resolvió rectificar el acta de fecha 30/5/2024, estableciendo que el PRESIDENTE del Directorio de RENTED & CO S.A., Sra. Marcela Beatriz Barello, DNI N° 20.699.331 y el DIRECTOR SUPLENTE, Sra. Cybele Demarchi Barello, DNI N° 45.591.912, ejercerán sus respectivos cargos por el período estatutario desde el 30/5/2024 al 30/9/2026, y fijan nuevo domicilio especial en calle Las Magnolias N° 770 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

1 día - N° 538276 - \$ 1872,50 - 4/7/2024 - BOE

TANCACHA

EL ROSARITO S.A.

Se ratifica el contenido del Aviso N° 518064 publicado en Boletín Oficial del 25/03/24 y se rectifica en lo siguiente: Donde dice: Por Asamblea Ordinaria del 30/03/23, como consecuencia del fallecimiento....." Deberá decir: Por Asamblea Ordinaria del 30/03/23 ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria del 21/05/2024; Acta de Directorio del 14/10/22 donde asume la presidencia la directora suplente Susana Margarita Sayago, y como consecuencia del fallecimiento....."-

1 día - N° 538315 - \$ 1736 - 4/7/2024 - BOE

MENDIOLAZA

MODAMAX S.R.L.

Por Constitución de fecha 18/06/2024 y Acta Rectificativa de fecha 27/06/2024. Socios: 1) FACUNDO ALCAZAR, D.N.I. N° 34.188.735, nacido el día 17/01/1989, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Juncal 399, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Pro-

vincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 2) EZEQUIEL HERNANDES, D.N.I. N° 38.503.769, nacido el día 18/11/1994, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Quinta De Los Cremader 6736, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y 3) HERNAN PAYER, D.N.I. N° 36.357.693, nacido el día 16/07/1992, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Alvarez Igarzabal 989, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MODAMAX S.R.L. Sede Social: Calle Juncal 399, barrio El Talar, Mendiolaza, Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y subproductos de indumentaria, hogar, utensilios e insumos de uso doméstico, accesorios, prendas de vestir y similares. 2) Fabricación, confección y comercialización de todo tipo de productos y subproductos de indumentaria, accesorios, prendas de vestir y similares. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Producción, organización

y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00), dividido en Ciento Veinte (120) cuotas sociales de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) valor nominal cada una. Suscripción: 1) FACUNDO ALCAZAR, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales. 2) EZEQUIEL HERNANDES, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales. 3) HERNAN PAYER, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Gerencia: Gerente Titular: HERNAN PAYER DNI N° 36.357.693; Gerente Suplente: FACUNDO ALCAZAR DNI N° 34.188.735; ambos son designados por el término que dure la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 538326 - \$ 16397,50 - 4/7/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

BIGA CONSTRUCCIONES SAS

Rectificar y Ratificar la publicación de fecha 12/06/2024 n°534464 que por Acta de Reunión de Socios de fecha 03-06-2024 se ratifico y rectifico el Acta de Reunión de Socios de fecha 06-05-2024. Se ratifica todo lo demás de la publicación de fecha 12/06/2024 n°534464.

1 día - N° 538339 - \$ 1001 - 4/7/2024 - BOE

RIO CUARTO

ALMARTI S.A.S.

Constitución de fecha 18 de Mayo de 2024. Socios: 1) MARIA GRACIELA MARTINEZ, D.N.I. N° 17.957.808, CUIT / CUIL N° 27-17957808-0,

nacido el día 24/06/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Gaudard Carlos 964, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ERNESTO DIEGO SPECIOSO, D.N.I. N° 16.329.046, CUIT / CUIL N° 20-16329046-5, nacido el día 20/09/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Gaudard Carlos 964, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ALMARTI S.A.S. Sede Social: Calle Gaudard Carlos 964, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), re-

presentado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARIA GRACIELA MARTINEZ, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000) ;2) ERNESTO DIEGO SPECIOSO, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000) Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: : La administración estará a cargo de: ERNESTO DIEGO SPECIOSO D.N.I. N° 16.329.046 en el carácter de administrador/a titular. En este mismo acto se designa a: MARIA GRACIELA MARTINEZ D.N.I. N° 17.957.808 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ERNESTO DIEGO SPECIOSO D.N.I. N° 16.329.046, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año.

1 día - N° 538355 - \$ 14402,50 - 4/7/2024 - BOE

CORDOBA

LATERRES S.A

En ASAMBLEA ORDINARIA AUTOCONVOCA-DA N°38 del 11/6/2024 Se designa PRESIDENTE PEDRO ESTESO DNI 24.833.215 VICEPRESIDENTE: Piero SÁNCHEZ ASTORI DNI 36.184.791 y DIRECTORA SUPLENTE MARIA MARIA SANCHEZ ASTORI DNI 37.134.515

1 día - N° 538367 - \$ 777 - 4/7/2024 - BOE

SOROMO S.R.L.

Constitución de fecha 13/06/2024.Socios: 1) SOLEDAD BLASI, D.N.I. N°37187774, CUIT/CUIL N° 27371877741, nacido/a el día 12/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 475, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROSARIO BLASI, D.N.I. N°42338663, CUIT/CUIL N° 27423386636, nacido/a el día 17/02/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante,

con domicilio real en Calle Mariano Moreno 475, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MORENA BLASI, D.N.I. N°45701323, CUIT/CUIL N° 27457013235, nacido/a el día 22/05/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 475, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SOROMO S.R.L. Sede: Calle 9 De Julio 238, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, re-

citales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOLEDAD BLASI, suscribe la cantidad de 200 cuotas. 2) ROSARIO BLASI, suscribe la cantidad de 200 cuotas. 3) MORENA BLASI, suscribe la cantidad de 200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) SOLEDAD BLASI, D.N.I. N°37187774. Gerente/a Suplente: 1) MORENA BLASI, D.N.I. N°45701323 2) ROSARIO BLASI, D.N.I. N°42338663. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 538211 - s/c - 4/7/2024 - BOE

EL GRAN FERRETERO S.R.L.

Constitución de fecha 24/06/2024. Socios: 1) DANIELA CLARA JAZAN, D.N.I. N°31742561, CUIT/CUIL N° 27317425614, nacido/a el día 13/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Republica De China 1045, manzana 112, lote 5, barrio Los Cerezos - Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER DARIO DARGOLTZ, D.N.I. N°30970292, CUIT/CUIL N° 20309702922, nacido/a el día 18/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China 1045, manzana 112, lote 5, barrio Los Cerezos - Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL GRAN FERRETERO S.R.L. Sede: Calle Castaño Julian 2083, barrio Altos De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7)

Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 100 cuotas de valor nominal Cuatro Mil Ochocientos (4800.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIELA CLARA JAZAN, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) JAVIER DARIO DARGOLTZ, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JAVIER DARIO DARGOLTZ, D.N.I. N°30970292. Gerente/a Suplente: 1) DANIELA CLARA JAZAN, D.N.I. N°31742561. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social,

estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538225 - s/c - 4/7/2024 - BOE

TECORA S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2024.Socios: 1) MARIANO ESTEBAN CAPRIGLIONI, D.N.I. N°23954875, CUIT/CUIL N° 20239548750, nacido/a el día 04/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 982, piso 4, departamento J, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA CECILIA CRENNNA, D.N.I. N°26925790, CUIT/CUIL N° 27269257909, nacido/a el día 08/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Maipu 982, piso 4, departamento J, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TECORA S.A.S.Sede: Calle Maipu 982, piso 4, departamento J, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANO ESTEBAN CAPRIGLIONI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ANA CECILIA CRENNNA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO ESTEBAN CAPRIGLIONI, D.N.I. N°23954875 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según

el caso.El Sr. 1) ANA CECILIA CRENNNA, D.N.I. N°26925790 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO ESTEBAN CAPRIGLIONI, D.N.I. N°23954875.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 538226 - s/c - 4/7/2024 - BOE

SIERRAS BARZOLA MASUT S.A.S.

Constitución de fecha 24/06/2024.Socios: 1) LAURA CECILIA BARZOLA, D.N.I. N°26671757, CUIT/CUIL N° 27266717577, nacido/a el día 05/07/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Cosquin 836, barrio Playas De Oro De San Antonio, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA LAURA MASUT, D.N.I. N°28248892, CUIT/CUIL N° 27282488928, nacido/a el día 10/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Fresnos 135, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SIERRAS BARZOLA MASUT S.A.S.Sede: Calle Rio Cosquin 836, barrio Solares De Playas De Oro Ampl Iv, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operacio-

nes comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 470 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA CECILIA BARZOLA, suscribe la cantidad de 235 acciones. 2) MARIA LAURA

MASUT, suscribe la cantidad de 235 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LAURA CECILIA BARZOLA, D.N.I. N°26671757 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA MASUT, D.N.I. N°28248892 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAURA CECILIA BARZOLA, D.N.I. N°26671757. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 538233 - s/c - 4/7/2024 - BOE

GRUPO RON S.R.L.

Constitución de fecha 23/06/2024. Socios: 1) ANA MARIA LUCIANI, D.N.I. N°23861830, CUIT/CUIL N° 23238618304, nacido/a el día 08/12/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 279, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Sur, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN EZEQUIEL RON, D.N.I. N°41993805, CUIT/CUIL N° 20419938050, nacido/a el día 03/07/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 279, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LEONARDO ARIEL RON, D.N.I. N°20077101, CUIT/CUIL N° 20200771010, nacido/a el día 06/01/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 279, piso -, departamento -, torre/local 9, barrio Sur, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO RON S.R.L. Sede: Calle San Martin 279, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Importación y/o exportación de repuestos de todo tipo, en especial automotrices y agrícolas, artículos de ferretería y electricidad, indumen-

taria de trabajo y seguridad laboral, maquinarias de todo tipo y/o artículos electrónicos; 2) Fabricación de repuestos de todo tipo, en especial automotrices y agrícolas, artículos de ferretería y electricidad, indumentaria de trabajo y seguridad laboral, maquinarias de todo tipo y/o artículos electrónicos; 3) Venta al por mayor y al por menor de repuestos de todo tipo, en especial automotrices y agrícolas, artículos de ferretería y electricidad, indumentaria de trabajo y seguridad laboral, maquinarias de todo tipo y/o artículos electrónicos; 4) Locación de inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 5000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA MARIA LUCIANI, suscribe la cantidad de 1666 cuotas. 2) MARTIN EZEQUIEL RON, suscribe la cantidad de 1668 cuotas. 3) LEONARDO ARIEL RON, suscribe la cantidad de 1666 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARTIN EZEQUIEL RON, D.N.I. N°41993805. Gerente/a Suplente: 1) ANA MARIA LUCIANI, D.N.I. N°23861830. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538359 - s/c - 4/7/2024 - BOE

HELADERIA CREMO S.R.L.

Constitución de fecha 07/06/2024. Socios: 1) MAXIMILIANO CASSINA, D.N.I. N°24201599, CUIT/CUIL N° 20242015992, nacido/a el día 04/07/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cerezos 1995, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ENZO JOAQUIN CASSINA, D.N.I. N°45657799, CUIT/CUIL N° 20456577998, nacido/a el día 27/05/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión

Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cerezos 1995, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HELADERIA CREMO S.R.L. Sede: Boulevard 25 De Mayo 2246, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) comercialización y venta de productos de heladería, helados, postres helados, sándwiches, jugos, bebidas con o sin alcohol, cafetería en general y cualquier otro producto de la rama gastronómica, pudiendo tomar y conceder representaciones y comisiones. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 470 cuotas de

valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO CASSINA, suscribe la cantidad de 376 cuotas. 2) ENZO JOAQUIN CASSINA, suscribe la cantidad de 94 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MAXIMILIANO CASSINA, D.N.I. N°24201599. Gerente/a Suplente: 1) ENZO JOAQUIN CASSINA, D.N.I. N°45657799. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 538360 - s/c - 4/7/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO EL AGUANTE S.A.

Constitución de fecha 19/06/2024. Socios: 1) JUAN SERRA, D.N.I. N°29179516, CUIT/CUIL N° 20291795162, nacido/a el día 23/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle N°7, lote 747, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MANUEL SERRA, D.N.I. N°30013454, CUIT/CUIL N° 20300134549, nacido/a el día 12/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 484, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) HECTOR LUCA BOCCOLINI, D.N.I. N°11156486, CUIT/CUIL N° 20111564869, nacido/a el día 07/08/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle N°16 2892, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) MARTIN RAÚL MENEGHELLO, D.N.I. N°26773128, CUIT/CUIL N° 20267731285, nacido/a el día 16/08/1978, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Rivadavia 468, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina 5) MARÍA SERRA, D.N.I. N°30645146, CUIT/CUIL N° 23306451464, nacido/a el día 30/11/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 484, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 6) VIVIANA DEL CARMEN MENEGHELLO, D.N.I. N°23405390, CUIT/CUIL N° 27234053901, nacido/a el día 15/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Caviglia Ppto Pedro 284, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ESTABLECIMIENTO EL AGUANTE S.A. Sede: Calle Rivadavia 468, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIO.- Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comer-

cialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.- II) TRANSPORTE.- Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- III) INMOBILIARIO.- Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sean propios o de terceros, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal.- IV) FINANCIERO.- Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Millones (100000000) representado por 100 acciones de valor nominal Un Millón (1000000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN SERRA, suscribe la cantidad de 21 acciones. 2) MANUEL SERRA, suscribe la cantidad de 21 acciones. 3) HECTOR LUCA BOCCOLINI,

suscribe la cantidad de 12 acciones. 4) MARTIN RAÚL MENEGHELLO, suscribe la cantidad de 13 acciones. 5) MARÍA SERRA, suscribe la cantidad de 21 acciones. 6) VIVIANA DEL CARMEN MENEGHELLO, suscribe la cantidad de 12 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCAS DAVID BOCCOLINI, D.N.I. N°30158987 2) Vice-Presidente/a: MANUEL SERRA, D.N.I. N°30013454 3) Director/a Titular: JUAN SERRA, D.N.I. N°29179516 4) Director/a Titular: MARTIN RAÚL MENEGHELLO, D.N.I. N°26773128 5) Director/a Suplente: HECTOR LUCA BOCCOLINI, D.N.I. N°11156486. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 538396 - s/c - 4/7/2024 - BOE

COMPI S.A.S.

Constitución de fecha 18/06/2024. Socios: 1) FRANCISCO PIÑERO ZEBALLOS, D.N.I. N°38001305, CUIT/CUIL N° 20380013054, nacido/a el día 30/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Nazaret 3765, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LAUTARO COMBA, D.N.I. N°38001356, CUIT/CUIL N° 20380013569, nacido/a el día 06/01/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Estancia La Primavera 789, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COMPI S.A.S. Sede: Calle Republica Argentina Esquina Ruta E55 Km. 7 1/2, piso PA, departamento 8, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, admi-

nistración y corretaje, mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 2) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajo de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO PIÑERO ZEBALLOS, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) LAUTARO COMBA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO PIÑERO ZEBALLOS, D.N.I. N°38001305 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAUTARO COMBA, D.N.I. N°38001356 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO PIÑERO ZEBALLOS, D.N.I. N°38001305. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538408 - s/c - 4/7/2024 - BOE

CHANCE GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2024. Socios: 1) MAURICIO DARIO RABBAT, D.N.I. N°25080474, CUIT/CUIL N° 20250804742, nacido/a el día 01/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Virgilio 356, barrio Costa Azul Sur, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARÍA BELÉN GALVAN - BERMUDEZ, D.N.I. N°24770133, CUIT/CUIL N° 27247701333, nacido/a el día 02/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Virgilio 356, barrio Costa Azul Sur, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CHANCE GROUP S.A.S.Sede: Calle Virgilio 356, barrio Costa Azul Sur, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MAURICIO DARIO RABBAT, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) MARÍA BELÉN GALVAN - BERMUDEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURICIO DARIO RABBAT, D.N.I. N°25080474 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARÍA BELÉN GALVAN - BERMUDEZ, D.N.I. N°24770133 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO DARIO RABBAT, D.N.I. N°25080474.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538423 - s/c - 4/7/2024 - BOE

FADA SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2024. Socios: 1) FLAVIO ADRIAN DEMARIA, D.N.I. N°31924776, CUIT/CUIL N° 23319247769, nacido/a el día 09/05/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Entre Rios 533, de la ciudad de Pueblo Italiano, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL ALEJANDRO JUAREZ, D.N.I. N°24571459, CUIT/CUIL N° 23245714599, nacido/a el día 04/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 538, de la ciudad de Pueblo Italiano, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FADA SERVICIOS S.A.S.Sede: Calle Entre Rios 533, de la ciudad de Pueblo Italiano, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ga-

nado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FLAVIO ADRIAN DEMARIA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) DANIEL ALEJANDRO JUAREZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FLAVIO ADRIAN DEMARIA, D.N.I. N°31924776 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL ALEJANDRO JUAREZ, D.N.I. N°24571459 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLAVIO ADRIAN DEMARIA, D.N.I. N°31924776. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 538450 - s/c - 4/7/2024 - BOE

MUELLE85 S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2024. Socios: 1) FRANCISCO RODOLFO STEINKOPF, D.N.I. N°31700187, CUIT/CUIL N° 20317001879, nacido/a el día 28/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 945, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MUELLE85 S.A.S. Sede: Calle Alejandro Volta 1314, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Setecientos (4700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO RODOLFO STEINKOPF, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO RODOLFO STEINKOPF, D.N.I. N°31700187 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA LAURA STEINKOPF, D.N.I. N°29171000 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por

justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO RODOLFO STEINKOPF, D.N.I. N°31700187. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 538453 - s/c - 4/7/2024 - BOE

GRUPO CALATRAVA S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2024. Socios: 1) ENRIQUE RAUL GAIT, D.N.I. N°12245174, CUIT/CUIL N° 20122451748, nacido/a el día 14/03/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 1784, piso PB, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RUBEN OMAR JABASE, D.N.I. N°11562060, CUIT/CUIL N° 20115620607, nacido/a el día 31/01/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Cardozo Epitacio 3782, piso PB, barrio Alto Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ADRIAN GERARDO DUNKLER, D.N.I. N°13370858, CUIT/CUIL N° 20133708589, nacido/a el día 15/08/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Virococha 6813, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO CALATRAVA S.A.S. Sede: Calle Rosario De Santa Fe 1784, piso PB, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urba-

nos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 12 acciones de valor nominal

Cincuenta Mil (50000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE RAUL GAIT, suscribe la cantidad de 4 acciones. 2) RUBEN OMAR JABASE, suscribe la cantidad de 4 acciones. 3) ADRIAN GERARDO DUNKLER, suscribe la cantidad de 4 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN OMAR JABASE, D.N.I. N°11562060 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ENRIQUE RAUL GAIT, D.N.I. N°12245174 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN OMAR JABASE, D.N.I. N°11562060. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 538471 - s/c - 4/7/2024 - BOE

EL SOLADO CONSTRUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 25/06/2024. Socios: 1) JUAN PABLO CALLIERI, D.N.I. N°22035159, CUIT/CUIL N° 23220351599, nacido/a el día 14/02/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 489, manzana 224, lote 30, barrio La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EL SOLADO CONSTRUCTORA S.A.S. Sede: Calle Jorge Luis Borges 489, manzana 224, lote 30, barrio La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, or-

dinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO CALLIERI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO CALLIERI, D.N.I. N°22035159 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA LORENA ROSALES, D.N.I. N°25343597 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO CALLIERI, D.N.I. N°22035159. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 538479 - s/c - 4/7/2024 - BOE

SERGIO BECCACECE S.A.

Constitución de fecha 25/06/2024. Socios: 1) MARGARITA ADELA SANTONI, D.N.I. N°12244642, CUIT/CUIL N° 27122446420, nacido/a el día 23/02/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Madre Francisca Rubatto 2969, barrio Altos De Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO FABIAN BECCACECE, D.N.I. N°25246864, CUIT/CUIL N° 20252468642, nacido/a el día 09/10/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico/A Superior En Electronica, con domicilio real en Calle Madre Francisca Rubatto 2969, barrio Altos De Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERGIO BECCACECE S.A. Sede: Calle Madre Francisca Rubatto 2969, barrio Altos De Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARGARITA ADELA SANTONI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SERGIO FABIAN BECCACECE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SERGIO FABIAN BECCACECE, D.N.I. N°25246864 2) Director/a Suplente: MARGARITA ADELA SANTONI, D.N.I. N°12244642. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538483 - s/c - 4/7/2024 - BOE

AGRONEGOCIOS BERDIÑA S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2024. Socios: 1) ROBERTO FABIAN BERDIÑA, D.N.I. N°20656758, CUIT/CUIL N° 23206567589, nacido/a el día 14/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta E53, manzana 72, lote 4, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIA MARICEL REYNOSO, D.N.I. N°22773272, CUIT/CUIL N° 27227732720, nacido/a el día 25/07/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta E53, manzana 72, lote 4, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRONEGOCIOS BERDIÑA S.A.S. Sede: Ruta Provincial Ruta E53, manzana 72, lote 4, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

ro, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.

2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos de cereales y oleaginosas.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO FABIAN BERDIÑA, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) SILVIA MARICEL REYNOSO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO FABIAN BERDIÑA, D.N.I. N°20656758 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA MARICEL REYNOSO, D.N.I. N°22773272 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO FABIAN BERDIÑA, D.N.I. N°20656758. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 538489 - s/c - 4/7/2024 - BOE

POLI-GLOBAL-RUTA S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2024. Socios: 1) MARIO ELBIO LEIVA, D.N.I. N°26121183, CUIT/CUIL N° 20261211832, nacido/a el día 08/05/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Colon 206, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ERIKA PAOLA POGLIANI, D.N.I. N°27633273, CUIT/CUIL N°

27276332738, nacido/a el día 24/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colon 206, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: POLI-GLOBAL-RUTA S.A.S. Sede: Calle Colon 206, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO ELBIO LEIVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ERIKA PAOLA POGLIANI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO ELBIO LEIVA, D.N.I. N°26121183 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERIKA PAOLA POGLIANI, D.N.I. N°27633273 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO ELBIO LEIVA, D.N.I. N°26121183. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 538495 - s/c - 4/7/2024 - BOE

QUANTUM BUSINESS GENERATION S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2024. Socios: 1) FABIAN AGUSTIN PEREYRA FRIGOLE, D.N.I. N°34877683, CUIT/CUIL N° 20348776836, nacido/a el día 08/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Poeta Aguero 685, de la ciudad de Merlo, Departamento Junin, de la Provincia

de San Luis, República Argentina Denominación: QUANTUM BUSINESS GENERATION S.A.S.Sede: Calle Medrano 379, barrio Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros mé-

dicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Uno (468631) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Treinta Y Un Céntimos (4686.31) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FABIAN AGUSTIN PEREYRA FRIGOLE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FABIAN AGUSTIN PEREYRA FRIGOLE, D.N.I. N°34877683 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUIS FABIAN PEREYRA, D.N.I. N°20114501 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIAN AGUSTIN PEREYRA FRIGOLE, D.N.I. N°34877683.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 01/07

1 día - N° 538501 - s/c - 4/7/2024 - BOE

MUROUK S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2024.Socios: 1) CARMELA ACEBEDO, D.N.I. N°43880469, CUIT/CUIL N° 27438804698, nacido/a el día 01/02/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 2470, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2)

CECILIA JUDITH PORPORATTO LAIZ, D.N.I. N°43607753, CUIT/CUIL N° 27436077535, nacido/a el día 04/01/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Santa Rosa 1030, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JONATHAN ALEJANDRO VARA ROJAS, D.N.I. N°43929901, CUIT/CUIL N° 20439299011, nacido/a el día 02/04/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Cerro Mercedario 803, barrio Cumbres Del Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) NAHUEL MASTROSIMONE, D.N.I. N°43812501, CUIT/CUIL N° 23438125019, nacido/a el día 13/11/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cedros 293, barrio El Talar De Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) MARTINA MAGALI BARRALE ACOSTA, D.N.I. N°45348829, CUIT/CUIL N° 27453488298, nacido/a el día 01/03/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Husares 82, barrio Altos De Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) MARTINA VICTORIA REDONDO, D.N.I. N°45082060, CUIT/CUIL N° 27450820607, nacido/a el día 19/09/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Vidal Celestino 1975, departamento 5, barrio Parque Montecristo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MUROUK S.A.S.Sede: Calle Dean Funes 2470, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de salones de fiestas y/o casas de fiestas privadas y/o predios para la realización de todo tipo de fiestas y eventos para empresarios, instituciones públicas o privadas, empresas y demás personas físicas y jurídicas. Estos eventos podrán ser públicos o

privados, artísticos, con o sin show o baile, culturales, literarios, gastronómicos, deportivos, exposiciones, ferias, lanzamiento de productos, congresos, conferencias, convenciones, jornadas, promociones, presentaciones y campañas publicitarias, filmaciones de todo tipo, etc.. Asimismo, se incluyen la organización y producción integral y/o parcial de estos eventos, con o sin tercerización de servicios relacionados, contemplando a su vez la realización, producción, organización y/o contratación de servicios de catering, lunch, restaurante, snack-bar, fast-food, ambientación, musicalización y video, etc. para dichos eventos, así como también toda actividad anexa vinculada.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARMELA ACEBEDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) CECILIA JUDITH PORPORATTO LAIZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) JONATHAN ALEJANDRO VARA ROJAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) NAHUEL MASTROSIMONE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 5) MARTINA MAGALI BARALE ACOSTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 6) MARTINA VICTORIA REDONDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARMELA ACEBEDO, D.N.I. N°43880469 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JONATHAN ALEJANDRO VARA ROJAS, D.N.I. N°43929901 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARMELA ACEBEDO, D.N.I. N°43880469. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538510 - s/c - 4/7/2024 - BOE

YAURI S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2024. Socios: 1) CARLOS ALBERTO YAURI QUISPE, D.N.I. N°40403214, CUIT/CUIL N° 20404032144, na-

cido/a el día 16/05/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guadalupe 2743, barrio Santa Isabel 3ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: YAURI S.A.S. Sede: Calle Guadalupe 2743, barrio Santa Isabel 3ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Quinientos Mil (2500000) representado por 2500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO YAURI QUISPE, suscribe la cantidad de 2500000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO YAURI QUISPE, D.N.I. N°40403214 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO IVAN YAURI QUISPE, D.N.I. N°37820894 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO YAURI QUISPE, D.N.I. N°40403214. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538517 - s/c - 4/7/2024 - BOE

SONS OF STRONG S.A.S.

Constitución de fecha 13/06/2024. Socios: 1) MARIA MAFALDA FORTE, D.N.I. N°4852827, CUIT/CUIL N° 27048528274, nacido/a el día 01/05/1944, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parmenio Ferrer 6165, barrio Granja De Funes, de la ciu-

dad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA NATALIA CAMPOS, D.N.I. N°25652510, CUIT/CUIL N° 27256525106, nacido/a el día 03/01/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Tablada 116, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SONS OF STRONG S.A.S.Sede: Calle La Tablada 116, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, distribuir, tomar representaciones, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias- de cualquier clase- de productos vinculados al rubro moto vehículos y todos sus accesorios, repuestos, indumentaria y servicio sen todas sus formas, sea por primera cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, en forma de mayorista o directamente al público; asimismo como venta de repuestos, reparación de motos incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de sus carrocerías. Asimismo la sociedad podrá prestar servicios integrales de limpieza, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, restaurantes, shoppings, locales bailables, hoteles, campos e instalaciones fabriles y comerciales, así como servicio de desinfección y exterminio de plagas en edificios comerciales, industriales, residenciales y unidades residenciales. La sociedad también podrá tener como objeto la realización, y ejecución de proyectos y actividades de diseño , remodelación y decoración de interiores, de interiores e interiorismo del hogar, oficinas, establecimientos comerciales, ambientes y jardines; consultoría y asesoramiento general para empresas en recursos humanos y/o estrategias comerciales. Financieras: podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación por valores mobiliario y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en

la ley de entidades financieras; participar en licitaciones públicas o privadas, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 480 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIA MAFALDA FORTE, suscribe la cantidad de 24 acciones. 2) MARIA NATALIA CAMPOS, suscribe la cantidad de 456 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA NATALIA CAMPOS, D.N.I. N°25652510 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA MAFALDA FORTE, D.N.I. N°4852827 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA NATALIA CAMPOS, D.N.I. N°25652510.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538531 - s/c - 4/7/2024 - BOE

AGUZAGA S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2024.Socios: 1) VIVIANA BELEN GARCIA, D.N.I. N°27805343, CUIT/CUIL N° 27278053437, nacido/a el día 13/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Fonoaudiolo/A, con domicilio real en Calle Publica Casa 10, manzana D, lote 0, barrio Hipodromo, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FLAVIA MARINA AGUERO, D.N.I. N°34796949, CUIT/CUIL N° 23347969494, nacido/a el día 07/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Presidente Peron 1144, barrio Sur, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANALIA

VERONICA ZAMORA, D.N.I. N°34234450, CUIT/CUIL N° 27342344505, nacido/a el día 30/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicopedagogo/A, con domicilio real en Calle Presidente Peron 1397, barrio Sur, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGUZAGA S.A.S.Sede: Calle Presidente Peron 1397, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aé-

reos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Diez Mil (510000) representado por 510 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIVIANA BELEN GARCIA, suscribe la cantidad de 170 acciones. 2) FLAVIA MARINA AGUERO, suscribe la cantidad de 170 acciones. 3) ANALLIA VERONICA ZAMORA, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VIVIANA BELEN GARCIA, D.N.I. N°27805343 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLAVIA MARINA AGUERO, D.N.I. N°34796949 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VIVIANA BELEN GARCIA, D.N.I. N°27805343. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538535 - s/c - 4/7/2024 - BOE

CHAPERO SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2024. Socios: 1) MATIAS SANCHEZ LIRIA, D.N.I. N°34004727,

CUIT/CUIL N° 20340047274, nacido/a el día 18/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maestros Argentinos 965, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CHAPERO SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S. Sede: Calle Parana 635, piso PB, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aé-

reos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS SANCHEZ LIRIA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS SANCHEZ LIRIA, D.N.I. N°34004727 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA SOL SÁNCHEZ LIRIA, D.N.I. N°38281976 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS SANCHEZ LIRIA, D.N.I. N°34004727. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 538540 - s/c - 4/7/2024 - BOE

PROYECTOS VACON S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2024. Socios: 1) EMILIANO GABRIEL CABAÑA, D.N.I. N°34338370, CUIT/CUIL N° 20343383704, nacido/a el día 28/12/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Aduana Bis 1021, de la ciudad de

Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) SANTIAGO SANGUINETTI, D.N.I. N°38135946, CUIT/CUIL N° 20381359469, nacido/a el día 10/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Junin 1372, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: PROYECTOS VACON S.A.S.Sede: Calle Avogadro 6410, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales,

recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; 15) Venta y compra al por mayor y menor de materias primas agropecuarias y de animales vivos; 16) Cría e internada de ganado bovino

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 50000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EMILIANO GABRIEL CABAÑA, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 2) SANTIAGO SANGUINETTI, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMILIANO GABRIEL CABAÑA, D.N.I. N°34338370 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SANTIAGO SANGUINETTI, D.N.I. N°38135946 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO GABRIEL CABAÑA, D.N.I. N°34338370.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 538543 - s/c - 4/7/2024 - BOE

FATIMA SRL

ACTA REUNION DE SOCIOS N° 32. En la ciudad de Córdoba, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en la sede social de FATIMA SRL sita en calle Avenida Armada Argentina N° 1589 de la ciudad de Córdoba los socios, señores Lina Olga Loss, argentina, soltera, de profesión contadora, de 72 años de edad, DNI 6.679.161, domiciliada en Avda. Vélez Sársfield N° 3854 de Barrio Parque Los Molinos, Córdoba; Sergio Rubén Loss, argentino, casado, empresario, de 49 años de edad, DNI 23.684.269, domiciliado en calle Virgen de Guadalupe N° 4638 del Barrio Solares de Santa María, Córdoba, Mario Eduardo Loss, argentino, soltero, empresario, de 45 años de edad, DNI 26.814.456, domiciliado en Av. Bariloche N° 477 Barrio Parque Horizonte Córdoba, y lo hacen también la Sra. EDIT ROSA ES-PIÑEIRA, DNI 6.492.521, de nacionalidad argentina, viuda en primeras nupcias del Sr. Rubén Eduardo Loss, mayor de edad, de profesión jubilada, con domicilio real en calle Av. Bariloche N° 439 de Barrio Parque Horizonte, el Sr. SERGIO RUBEN LOSS, DNI 23.684.269, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Virgen de Guadalupe N° 4638 de Barrio Solares de Santa María y MARIO EDUARDO LOSS, DNI 26.814.456, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Av. Bariloche N° 477 Barrio Parque Horizonte, todos de esta ciudad de Córdoba, quienes concurren en el carácter de únicos y universales herederos del Sr. RUBEN EDUARDO LOSS, DNI 7.984.563, conforme AUTO NUMERO SIETE de fecha trece de febrero del año dos mil veintitrés, en autos caratulados "LOSS, RUBEN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11320944," emanado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación de esta ciudad de Córdoba y por medio del cual se les reconoce la investidura que detentan de pleno derecho desde el día de la muerte del causante (art. 2337 del Cód. Civ. y Com.) la Sra. Espiñeira en el carácter de esposa y los segundos nombrados en el carácter de hijos, del causante Sr. Rubén Eduardo Loss y cuya copia certificada se presenta; todos representan el ciento por ciento (100%) del capital social. Abierto el acto, el socio Gerente MARIO EDUARDO LOSS, DNI 26.814.456 manifiesta que la presente reunión tiene por objeto incorporar formalmente a los herederos del socio Sr. RUBEN EDUARDO LOSS, DNI 7.984.563 con-

forme los términos de la cláusula NOVENA del contra-to social. Todos los presentes prestan conformidad a la incorporación de los mismos, toda vez que se encuentra acreditada su calidad de herederos y dos de ellos ya son socios de FATIMA SRL. Seguidamente se presenta e incorpora a esta reunión convenio privado certificado por Escribano Público que fuera efectuado por la totalidad de los únicos herederos del Sr. Rubén Eduardo Loss. Por este instrumento privado, de conformidad al art. 2369 del Código Civil y Comercial de la Nación, de determina que la proporción del Sr. RUBEN EDUARDO LOSS, de trescientas sesenta (360) cuotas sociales o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000,00) resulta adjudicada por cesión de: Ciento ochenta (180) cuotas sociales al Sr. SERGIO RUBEN LOSS, DNI 23.684.269, y Ciento ochenta (180) cuotas sociales al Sr. MARIO EDUARDO LOSS, DNI 26.814.456. Así es que por unanimidad se resuelve aprobar y modificar las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social de FATIMA S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 3373-B. En lo que respecta a la cláusula Tercera que refiere al capital social, la participación de cada uno de los socios, operada la transferencia, quedará modificada de la siguiente manera. "TERCERA: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00) dividido en seiscientas (600) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, que los

socios tienen suscripto e integrado totalmente y en las siguientes proporciones: LINA OLGA LOSS, ciento veinte (120) cuotas sociales o sea la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00); SERGIO RUBÉN LOSS, Doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00) y MARIO EDUARDO LOSS, Doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00). En lo que refiere a modificar la cláusula "QUINTA" del contrato social relaciona-da con la gerencia de la sociedad y facultades otorgadas al órgano de administración de la sociedad, los socios pasan a deliberar lo que luego de un intercambio de opiniones resuelven por unanimidad aprobar su modificación, la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La administración y representación legal será ejercida por los socios SERGIO RUBÉN LOSS y MARIO EDUARDO LOSS quienes quedan designados en este acto como "gerentes", teniendo el uso de la firma social en forma indistinta debiendo colocarse la misma sobre un sello que diga "FATIMA S.R.L." Los gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias y representaciones, dar y/o recibir concesiones, adquirir en pago bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos, valores de cualquier naturaleza, o bien venderlos, cederlos, arrendarlos, gravarlos hipotecarlos, operar con instituciones

bancarias y crediticias oficiales y/o privadas, y contratar en la forma más amplia, todo lo relacionado al cumplimiento del objeto social. Limitaciones: Para suscribir contratos con empresas petroleras y distribuidoras de gas y para el otorgamiento de poderes generales y/o especiales, se requerirá la firma conjunta los socios gerentes, salvo aquellos poderes especiales que sean necesarios para representar en juicio los intereses de "Fátima S.R.L." que podrán otorgarse con la firma indistinta de uno solo de los gerentes y siempre que el mismo no exceda las atribuciones establecidas en el presente. Para arrendar el fondo de comercio, enajenar, gravar, hipotecar bienes inmuebles se requerirá la firma conjunta de todos los socios. En ningún caso podrán ser comprometidas las firmas en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas, garantías, avales a favor de terceras personas. Se dispone y aprueba por unanimidad que las modificaciones introducidas al contrato social de FATIMA SRL, deberán ser asentadas en el libro de actas con las formalidades de ley e inscriptas en el Registro Público, dependiendo de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas según corresponda, facultándose a la Contadora Lina Olga Loss y/o persona que ella designe, a tramitar y suscribir toda la documentación que fuera menester a tales efectos. Leído y ratificado por las partes se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por la totalidad de los nombrados.

1 día - N° 537413 - \$ 16241,90 - 4/7/2024 - BOE

